

PETICIONARIO:

**ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.**

***ASTANDER***

FECHA DE REDACCIÓN:

**Enero de 2.020**

TIPO DE ESTUDIO:

**PROYECTO BÁSICO**

TÍTULO:

**PROYECTO BÁSICO  
NAVE ALMACÉN  
EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER  
TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**



TOMO:

**Único**

DOCUMENTOS:

- 1.- MEMORIA Y ANEJOS**
- 2.- PLANOS**
- 3.- PRESUPUESTO**

CONSULTOR:

**coning**

INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA

**CONING OFICINA TÉCNICA, S.L.**

Urb. San Lázaro, 38, bajo. 39620 SARÓN (Cantabria).

942 56 44 26 [www.coning.es](http://www.coning.es) [coning@coning.es](mailto:coning@coning.es)

AUTOR:

***José María Prieto Gutiérrez***

*Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
Colegiado nº 20.208*

---

**INDICE**

**DOCUMENTO Nº 1 MEMORIA Y ANEJOS**

**MEMORIA**

**1. MEMORIA DESCRIPTIVA**

- 1.1. Datos del promotor y facultativo
- 1.2. Objeto del proyecto
- 1.3. Antecedentes
- 1.4. Situación
- 1.5. Parcela
- 1.6. Servicios Urbanos
- 1.7. Afecciones
- 1.8. Uso y actividad de la instalación proyectada
- 1.9. Justificación del Plan General de Ordenación Urbana
- 1.10. Programa de necesidades y solución adoptada

**2. MEMORIA CONSTRUCTIVA**

**3. CUMPLIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL CTE**

**4. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL**

**ANEJOS**

Anejo nº 1.- Antecedentes Administrativos.

Anejo nº 2.- Fotográfico.

**DOCUMENTO Nº 2: PLANOS**

Plano nº 1.- Situación.

Plano nº 2.- Emplazamiento.

Plano nº 3.- Calificación del Suelo.

Plano nº 4.- Delimitaciones Sectoriales. (2 hojas)

Plano nº 5.- Topográfico.

Plano nº 6.- Planta General.

Plano nº 7.- Nave-Tinglado existente. Planta y Alzados.

Plano nº 8.- Nave-Almacén. Planta, Alzados y Secciones. (5 hojas)

Plano nº 9.- Esquema Estructural.

**DOCUMENTO Nº 3: PRESUPUESTO**

CAPÍTULOS Y RESUMEN DEL PRESUPUESTO

**1.- MEMORIA Y  
ANEJOS**

|                             |
|-----------------------------|
| <b>ÍNDICE DE LA MEMORIA</b> |
|-----------------------------|

**MEMORIA**

**1. MEMORIA DESCRIPTIVA**

- 1.1. Datos del promotor y facultativo
- 1.2. Objeto del proyecto
- 1.3. Antecedentes
- 1.4. Situación
- 1.5. Parcela
- 1.6. Servicios Urbanos
- 1.7. Afecciones
- 1.8. Uso y actividad de la instalación proyectada
- 1.9. Justificación del Plan General de Ordenación Urbana
- 1.10. Programa de necesidades y solución adoptada

**2. MEMORIA CONSTRUCTIVA**

**3. CUMPLIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL CTE**

**4. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL**

**CAPITULO 1.**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**1.1. Datos del Promotor y Facultativo**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Promotor:                  | Astilleros de Santander, S.A.U.                                |
| Domicilio:                 | C/ Fernández Hontoria, nº 24, 39610, El Astillero, (Cantabria) |
| N.I.F.:                    | A-39.000.187   |
| Ingeniero Caminos, C y P.: | José María Prieto Gutiérrez                                    |
| D.N.I.:                    | 20.201.228-Y   |
| Nº de colegiado:           | 20.208   |
| Domicilio:                 | Urb. San Lázaro, 38, Bajo, 39620, Sarón, (Cantabria)           |

**1.2. Objeto del proyecto**

El objeto del proyecto es el de describir a nivel de Proyecto Básico los aspectos técnicos, constructivos y económicos que definen la obra civil necesaria para la construcción de una nave almacén en la parcela sita con referencia catastral 3764001VP3036S0002JS, en la C/ Fernández Hontoria, nº 24 de Astillero, perteneciente al municipio de El Astillero.

La Nave objeto de este proyecto consiste en la ejecución de una nueva en sustitución de una existente que se utiliza como almacén de materiales y utillaje utilizado en la reparación de los barcos, de manera que la nueva nave será destinada al mismo uso pero en nueva construcción cerrada y con capacidad para albergar un puente grúa que permita desplazar piezas y materiales más voluminosos en su interior.

**1.3. Antecedentes**

La empresa Astilleros de Santander, S.A.U. pretende mejorar sus instalaciones mediante la construcción de una nueva nave para el almacenamiento de materiales de reparación y conversión de barcos en sustitución de una nave preexistente en estado más precario y que se queda insuficiente para satisfacer las necesidades de altura de almacenamiento, protección de las inclemencias y guarda de los materiales así como para desplazar las piezas y materiales más pesados dentro de la nave.

**PROYECTO BÁSICO**  
**NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.**  
**TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**

MEMORIA - Pág. 3

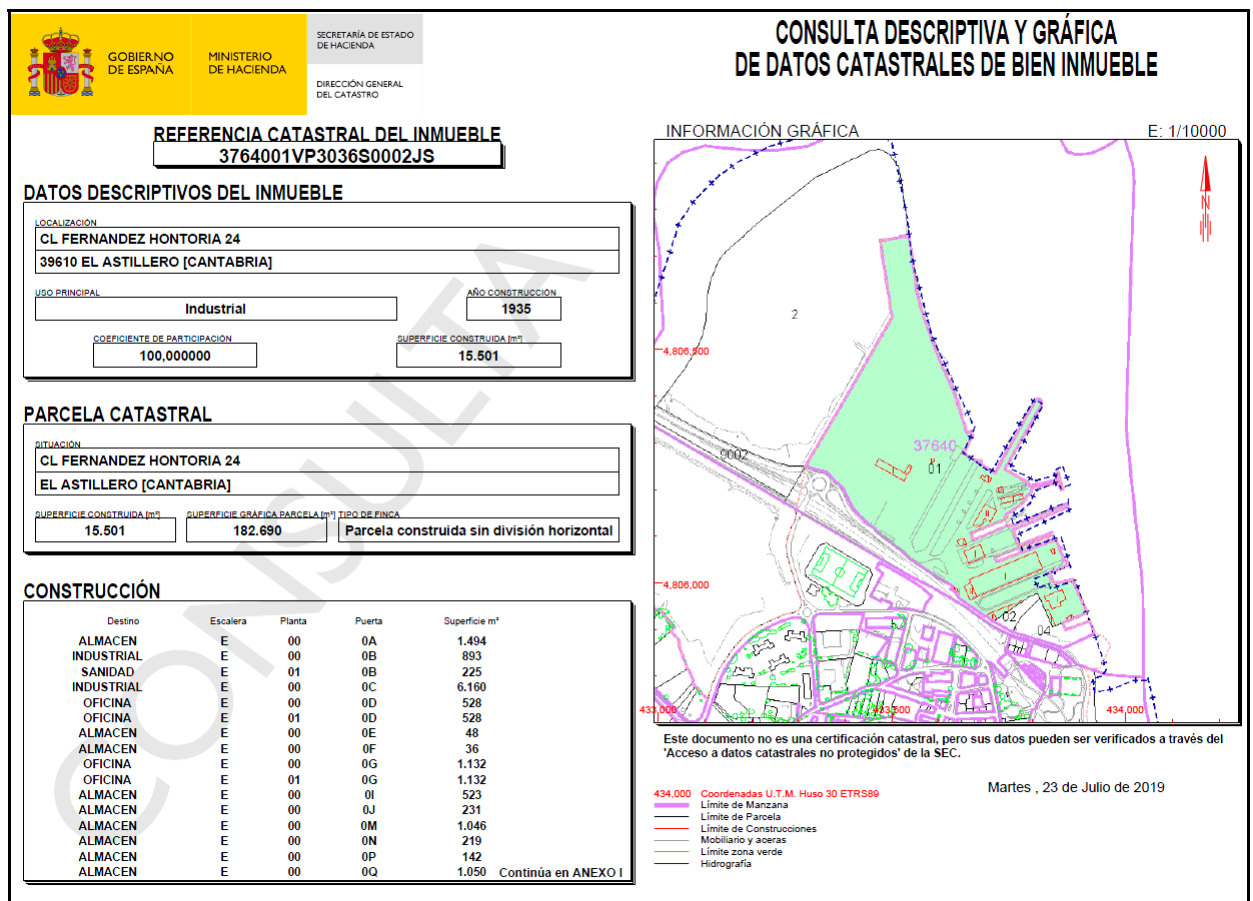
La nave proyectada por tanto sustituirá al tinglado existente y se desarrollará la misma actividad de almacenamiento de materiales y utillaje utilizado en la reparación de los barcos que se realiza en las instalaciones de Astander en el Astillero.

**1.4. Situación**

Las obras que se pretenden ejecutar, se sitúan en calle Fernández Hontoria, nº 24 de Astillero, CP 39610 en el término municipal de El Astillero, dentro de las instalaciones de Astander en El Astillero (Cantabria).

**1.5. Parcela**

La actividad de la empresa Astander se desarrolla en la parcela con referencia catastral 3764001VP3036S0002JS.



Tiene una superficie total de 182.690 m<sup>2</sup>, de los cuales están contruidos 15.501 m<sup>2</sup>, según datos catastrales.

**PROYECTO BÁSICO**  
**NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.**  
**TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**

MEMORIA - Pág. 4

El recinto de la parcela está cerrado en todo su perímetro para preservar el acceso a la propiedad.

El acceso a la parcela se realiza desde el linde Sur conectando con la carretera municipal.

Urbanísticamente, la parcela se encuentra calificada dentro del suelo urbano como Productiva Intensiva (P.1).

La nave prevista se situará en su totalidad en el suelo calificado como Productiva Intensiva y es de aplicación el capítulo 7 (Zona de Actividades Productivas) del Título VIII de las N.N.S.S. del Ayuntamiento de Astillero, en la que el uso característico para este tipo de suelo es el productivo, el cual se ajusta para el uso que se pretende en la nave.

#### **1.6. Servicios urbanos**

La parcela dispone de todos los servicios urbanos necesarios, no siendo necesario nuevas conexiones o enganches a servicio externo alguno.

#### **1.7. Afecciones**

Dentro de los Servicios Públicos y Organismos sectoriales con afección en las obras planteadas se han detectado los siguientes:

| <b>ZONA/INFRAESTRUCTURA</b> | <b>AFECCIÓN PREVISTA</b>   | <b>ADMINISTRACIÓN COMPETENTE</b>  |
|-----------------------------|--|---|
| Autovía S-10                | No se prevé ninguna afección por estar la nave fuera de zona de afección | Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana<br><i>Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria</i> |
| Costa Marítima              | Obras en zona del Dominio Público Marítimo-Terrestre                     | Ministerio para la Transición Ecológica.<br><i>Demarcación de Costas en Cantabria</i>                           |
| Aeropuerto Seve Ballesteros | Obras en zona de Servidumbre Aeronáutica                                 | Agencia Estatal de Seguridad Aérea  |

A continuación se expone la naturaleza de la afección conforme afecciones presentadas en la tabla:

- Próxima a la parcela donde se desarrolla la actividad de la empresa Astilleros de Santander, S.A.U., transcurre la Autovía S-10. Dicha vía de comunicación cuenta con



**PROYECTO BÁSICO**  
**NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.**  
**TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**

una serie de zonas delimitadas conforme a la normativa en vigor, en las cuales está regulado las actividades y usos autorizados y prohibidos. Para el caso que nos ocupa, dada las delimitaciones de Dominio Público, Protección y Afección con respecto a la nave proyectada, no existe afección, encontrándose el emplazamiento previsto para la citada nave a una distancia de unos 61,50 metros con respecto al límite de carretera.

- La parcela donde se emplazará la nave objeto se encuentra adyacente al mar por lo que se encuentra en una zona considerada como costa marítima. Conforme a la Ley de Costas y según las zonas delimitadas por el Reglamento General de Costas, la nave proyectada está en dominio público marítimo-terrestre, que según la normativa toda actividad o uso debe estar sujeto a autorización o concesión para su desarrollo.

En relación a ello el promotor recibió notificación de la Demarcación de Costas (ver anejo de Antecedentes Administrativos) en la que se precisa la justificación de una serie de aspectos y que se procede a realizar a continuación.

- Se declara que en el desarrollo y definición del Proyecto Básico para la nave almacén proyectada, se cumplen las disposiciones de la Ley de Costas y de las normas generales y específicas, así como son veraces y exactos los datos técnicos y urbanísticos consignados.
- La superficie total que ocupará la nave almacén en zona de dominio público es de 1.224 m<sup>2</sup>.
- El Programa de Trabajos previsto para la ejecución de las obras es el siguiente:

| PROGRAMA DE TRABAJOS          | PROYECTO BÁSICO<br>NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER. |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |
|-------------------------------|---|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|
|                               | Plazo de ejecución: 4 MESES                                       |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |
|                               | 1º mes  |   |   |   | 2º mes |   |   |   | 3º mes |   |   |   | 4º mes |   |   |   |
|                               | 1   | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 |
| Capítulo 1 <b>EXCAVACIÓN</b>  |   |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |
| Capítulo 2 <b>CIMENTACIÓN</b> |   |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |
| Capítulo 3 <b>ESTRUCTURA</b>  |   |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |
| Capítulo 4 <b>CUBIERTA</b>    |   |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |



- Por último, el emplazamiento de la nave proyectada se encuentra en la zona de Servidumbre aérea, y dado que se trata de una estructura con altura, se requiere autorización ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para su ejecución.

En el Plano nº 4 se grafían las delimitaciones de los distintos organismos sectoriales.

#### **1.8. Uso y actividad de la instalación proyectada**

La actividad que se desarrolla actualmente en la parcela de Astander es la de REPERACIÓN Y CONVERSIÓN DE BARCOS y dentro de la misma se encuentra enclavado una nave o tinglado cubierto que se utiliza como almacén de materiales utilizados en la reparación de los barcos. Pues bien el uso y actividad de la nave proyectada es el de almacén, similar al desarrollado en el tinglado existente.

Dicha actividad general de ASTANDER está localizada íntegramente en la zona delimitada como USO PRODUCTIVO contemplado en las N.N.S.S. de Astillero (actualmente en vigor) y la actividad del almacén de la nave proyectada (que sustituye al tinglado actual) es una actividad complementaria de dicha actividad principal y que también se contempla en la citada normativa urbanística municipal.

#### **Clasificación de la Actividad:**

La actividad que se desarrollará en la nave proyectada es la misma que se desarrolla en el tinglado actual, vinculada exclusivamente al uso productivo general del astillero y destinado a materiales asimilables a materiales de construcción, actividad que no está incluida en el listado del Anexo C (Proyectos sujetos a informe de comprobación ambiental) del Reglamento de la Ley 17/2006, y por tanto no está sujeta al proceso de Comprobación Ambiental.

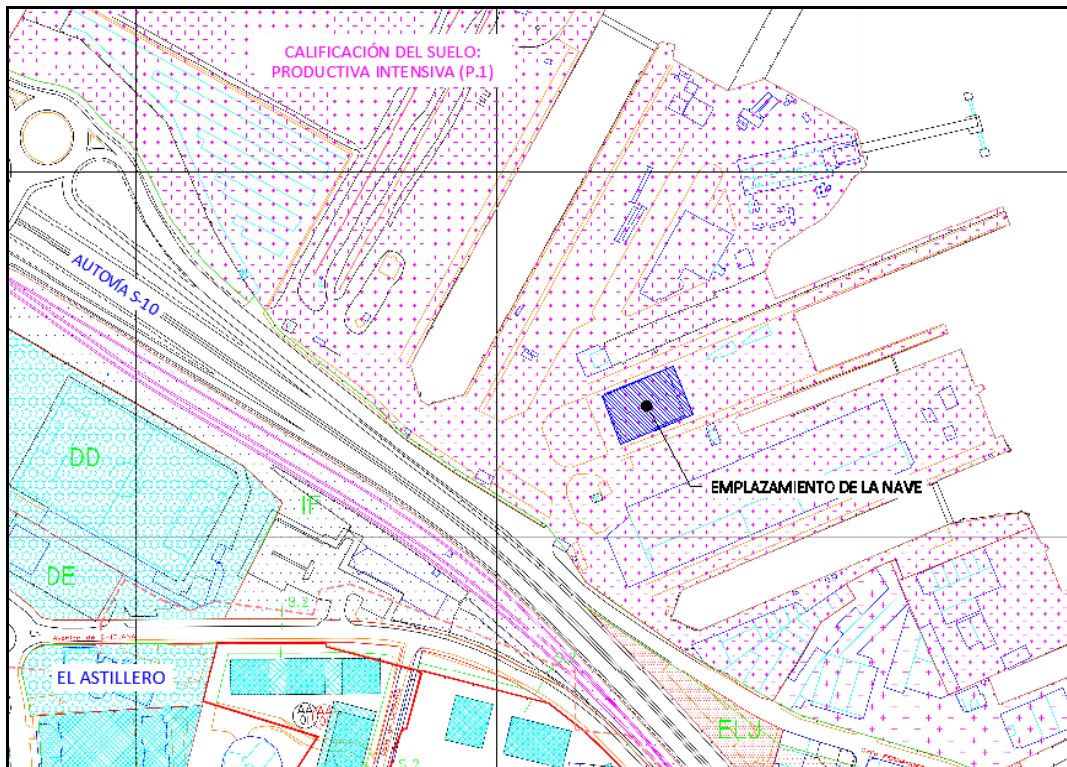
#### **1.9. Justificación del Plan General de Ordenación Urbana**

Como ya se ha mencionado, el suelo en el que se asentará la edificación está calificado como Productiva Intensiva (P.1), siendo de aplicación el capítulo 7 (Zona de Actividades Productivas). Para este tipo de suelo, el uso característico es el productivo.

La actividad en la nave que se pretende realizar no supone un cambio de uso respecto al que se realiza en la nave existente ni tampoco afecta o modifica a la actividad global del astillero.

**PROYECTO BÁSICO**  
**NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.**  
**TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**

MEMORIA - Pág. 8



La nave para el uso previsto cumple las condiciones y requisitos de las N.N.S.S. de Astillero.

Dimensiones de la nave objeto:

Longitud: 42,68 m

Anchura: 28,68 m

Ocupación en planta: 1.224 m<sup>2</sup>

Planta Baja

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA: 1.224,00 m<sup>2</sup>

A continuación se exponen los parámetros urbanísticos conforme las N.N.S.S. del municipio de El Astillero para la nave proyectada.

**PROYECTO BÁSICO**  
**NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.**  
**TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**

MEMORIA - Pág. 9

| N.N.S.S.                       |                                  | PARCELA<br>3764001VP3036S0002JS  |  |                       |
|--------------------------------|----------------------------------|--|--|-----------------------|
|                                |                                  | PARCELA  | NAVE PROYECTADA                        | TOTAL                 |
| Tipo de Suelo                  | PRODUCTIVA INTENSIVA             | P.I.   | P.I.                                   | -                     |
| Superficie construida*         | -                                | 15.501 m <sup>2</sup> (1)  | 1.224 - 1.046 = 178 m <sup>2</sup> (2) | 15.679 m <sup>2</sup> |
| Edificabilidad máxima*         | 6 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> | 93.006 m <sup>3</sup> (actual)<br>Edif. Máx. (1.096.140 m <sup>3</sup> ) | +1.068 m <sup>3</sup>                  | 94.074 m <sup>3</sup> |
| Ocupación máxima*              | 50,00 %                          | 7,45 %   | +0,1 % m <sup>2</sup>                  | 7,55 %                |
| Frente mínimo                  | 5 m                              | CUMPLE   | -                                      | -                     |
| Fondo mínimo                   | 20 m                             | CUMPLE   | -                                      | -                     |
| Círculo inscribible (∅)        | 5 m                              | CUMPLE   | -                                      | -                     |
| Parcela mínima                 | 200 m <sup>2</sup>               | 182.690 m <sup>2</sup>   | -                                      | -                     |
| Separación a frente de parcela | 10,00 m                          | -  | 58,50 m                                | -                     |
| Separación a linderos mínima   | 2H/3; 5 m                        | -  | CUMPLE                                 | -                     |
| Altura máxima                  | 10 m<br>(a cornisa)              | -  | 9,00 m                                 | -                     |

\* Los valores indicados se corresponde a las edificaciones existentes en la parcela.

(1) Superficie construida según la ficha catastral de la parcela. Incluye la superficie de la nave-tinglado existente (puerta OM). Superficie construida de la nave-tinglado actual 1.046 m<sup>2</sup>.

(2) La superficie construida que se incrementa por la construcción de la nueva nave es de 178 m<sup>2</sup>. Superficie de la nave nueva 1.224 m<sup>2</sup> menos la superficie nave-tinglado existente 1.046 m<sup>2</sup> resulta en los 178 m<sup>2</sup> que incrementa la superficie construida de la parcela.

#### 1.10. Programa de necesidades y solución adoptada

Las obras consisten en la construcción de una nave de almacén, en sustitución y ampliación del tinglado existente para mejorar las condiciones y capacidad del almacén que se desarrolla, protección y cerramiento de las condiciones climatológicas así como para instalación de un puente grúa que permita descargar y mover contenedores y materiales más voluminosos y pesados.

La nave objeto de este proyecto, se sitúa en la parcela referenciada, dentro de las instalaciones de Astander próxima a los diques y talleres.

**PROYECTO BÁSICO**  
**NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.**  
**TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**

MEMORIA - Pág. 10

---

La nave almacén proyectada se ubica exenta en la propia parcela, no teniendo ningún tipo de edificio colindante a ella.

Se trata de una edificación con tipología de nave de estructura metálica, de 28,68 metros de ancho por 42,68 metros de largo. Presenta una altura máxima al alero de 9,00 metros y de 10,50 metros a la cumbre. Se compone de 8 pórticos metálicos separados 6,00 metros entre vanos.

Se distribuye totalmente en planta baja con una superficie de 1.224 m<sup>2</sup> totalmente diáfana.

Para el acceso a la nave se dispondrán de dos puertas seccionales de 5,00 metros de anchura y 5,00 metros de altura en las fachadas piñón.

La nave dispondrá de luz natural a través de lucernarios en la cubierta y a través de las puertas seccionales de acceso.

La nave está concebida estructuralmente para instalar un puente grúa de 12,5 tn que recorra la nave longitudinalmente en su totalidad.

**CAPITULO 2.**

**MEMORIA CONSTRUCTIVA**

Se describen a continuación de forma general las unidades más significativas de la obra objeto del presente proyecto. Todas las fases y elementos constructivos se definirán pormenorizadamente en el correspondiente Proyecto de Ejecución.

**MOVIMIENTO DE TIERRAS:** Serán necesarios los trabajos de excavación para alcanzar la cota de cimentación prevista. Se procederá al vaciado por medios mecánicos del volumen de terreno correspondiente a la planta de cimentación y solera.

**SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO**

**CARACTERISTICAS DEL SUELO:** Quedarán definidas las características del suelo donde se emplazarán la nave en el Estudio Geotécnico que completará el Proyecto de Ejecución.

**CIMENTACION:** La cimentación se proyectará en hormigón armado, con cimentación superficial mediante zapata perimetral corrida con pedestal. Su definición dependerá de las características del terreno, las cuales quedarán perfectamente determinadas en el correspondiente Estudio Geotécnico que acompañara al Proyecto de Ejecución.

**ESTRUCTURA PORTANTE:** La estructura de la nave se realiza en acero S-275 con perfiles laminados en todos los elementos estructurales. Todos los elementos de acero estructural serán tratado por proceso de galvanizado para protección del ambiente marino en el que se sitúa la nave.

En la nave la estructura se organiza con 8 pórticos formado por pilares HEB 280, con vigas dinteles IPE 450 que conforman los pórticos de la estructura.

La unión de los pilares se realiza con perfiles HEB 160 en vigas de atado, con correas en cubierta de IPE 140 separadas cada 1,20 metros y correas laterales de UPN 120 separadas cada 1,00 metros para la fijación de la chapa simple prelacada de fachada.

Se dispondrán cruces de San Andrés en dos de los pórticos para arriostrar la estructura. Se realizarán con perfiles de acero en tubo cerrado.

Para el apoyo de los pilares en las zapatas se dispondrán placas de anclaje de chapa de acero fijados a las zapatas con pernos de varilla roscada de acero.

Del resultado del cálculo estructural a incluir en el Proyecto de Ejecución resultarán las dimensiones y perfiles definitivos a disponer en la estructura.

**ESTRUCTURA DE CUBIERTA:** Como ya se indicó se realizará con correas metálicas de tipo IPE 140 sobre los que se dispondrá la chapa simple prelacada de cubierta y los lucernarios correspondientes.

A todos los elementos estructurales metálicos se les dotará de una mano de imprimación y pintura además del correspondiente tratamiento ignifugo correspondiente.

Las características de los elementos estructurales podrán variar y quedarán sujetas al cálculo justificativo que se acompañe en el Proyecto definitivo de Ejecución.

#### **SISTEMA ENVOLVENTE**

**FACHADAS:** Para el cerramiento de la cubierta de la nave se dispondrán chapas simples prelacadas fijadas mediante tornillos a las correas de la estructura.

Para el cerramiento de la fachada de la nave se dispondrán hasta una altura de 2,00 metros un muro de bloques de hormigón de 20 cm de espesor.

El resto de la fachada se compone con chapas simples prelacadas fijadas mediante tornillos a las correas de la estructura. El "ral" de los mismos será el que determine la propiedad.

La cubierta se rematará en coronación y en aleros con baberos con chapa de acero troquelada del mismo material que compone los paneles, así mismo serán de chapa troquelada los baberos de encuentro del panel de fachada con el muro de bloques.

Se dispondrá un pesebrón que recoja las aguas del paño y los elementos necesarios para conexión a bajantes fijadas a los pilares para la evacuación de aguas pluviales.

**CARPINTERIA EXTERIOR:** Las puertas de acceso a la nave serán preleva con paso peatonal de al menos 80 cm de anchura.



**CAPITULO 3.**

**CUMPLIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL CTE**

Se procede a justificar el cumplimiento del CTE en todos los artículos que son de aplicación al caso que nos ocupa para la nave del proyecto a nivel de Proyecto Básico del que trata este documento.

Así para este Proyecto Básico se hacen las siguientes consideraciones respecto a los Documentos Básicos del CTE:

1. **DB-SE SEGURIDAD ESTRUCTURAL**

Se justificará en el Proyecto de Ejecución.

2. **DB-SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO**

Se justificará en el Proyecto de Ejecución.

3. **DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD**

Se justificará en el Proyecto de Ejecución.

4. **DB-HE AHORRO DE ENERGÍA**

Se justificará en el Proyecto de Ejecución.

5. **DB-HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO**

Se justificará en el Proyecto de Ejecución.

6. **DB-HS SALUBRIDAD**

Se justificará en el Proyecto de Ejecución.

**PROYECTO BÁSICO**  
**NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.**  
**TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**

MEMORIA - Pág. 14

**CAPITULO 4.**

**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL**

El presupuesto total que se prevé para la ejecución material del **PROYECTO BÁSICO NAVE ALMACÉN DE MATERIALES DE CONVERSIÓN Y REPARACIÓN DE BARCOS EN EL ASTILLERO**, asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (337.500,00 €)**, según el siguiente desglose por capítulos que se indica a continuación:

|  |                     |
|--|---------------------|
| 1 EXCAVACIÓN                             | 3.500,00 €          |
| 2 CIMENTACION                            | 66.000,00 €         |
| 3 ESTRUCTURA                             | 195.000,00 €        |
| 4 CUBIERTA                               | 27.000,00 €         |
| 5 FACHADAS                               | 32.000,00 €         |
| 6 SANEAMIENTO                            | 6.000,00 €          |
| 7 INSTALACIONES                          | 3.400,00 €          |
| 8 GESTIÓN DE RESIDUOS                    | 600,00 €            |
| 9 SEGURIDAD Y SALUD                      | 4.000,00 €          |
| <b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b> | <b>337.500,00 €</b> |

En Sarón a 30 de Enero de 2.020



**Fdo.: JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ**  
*Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos*  
*Colegiado 20.208*

**ANEJO Nº 1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**



O F I C I O

S/REF.

N/REF. INF02/19/39/0481 Rel. S-21/11 (11)

ASUNTO Contestación a su escrito de 27.09.19

Esther Cotero

Astander

Esther.cotero@astander.es

Con fecha 27.09.19 se recibe su escrito en el que comunican su intención de acometer, en los próximos meses, la adecuación de una de las naves de almacenamiento por ser precisa su renovación estructural y la instalación de un puente grúa.

Sin embargo, de la documentación presentada, la actuación tiene como objeto la construcción de una nave destinada a almacén de materiales previa demolición de la existente a la vista de las unidades de obra presupuestadas, además de la instalación del puente grúa.

Estas obras exceden de las previsiones de la Disposición Transitoria Decimoquinta 1.b) del Reglamento General de Costas que prevé la declaración responsable para las obras de reparación, mejora, consolidación y modernización siempre que no impliquen aumento de volumen, altura ni superficie de las construcciones existentes, por su remisión a la Disposición Transitoria Cuarta.2 de la Ley de Costas.

Por tanto, deberá procederse a la tramitación de expediente de modificación del título concesional del que disponen para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre, a cuyo efecto deberá presentar la documentación prevista en el artículo 152 del Reglamento General de Costas, que se detalla a continuación:

- Se habrá de presentar documentación justificativa de la personalidad del compareciente y de la representación en que este actúa, que sea habilitante para la realización de la solicitud de concesión; así como documentación acreditativa de que el peticionario no incurre en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, aportando para esto último: (*artículo 152.3 del R.D. 876/2014 Reglamento de Costas*)
  - Declaración de tener capacidad para contratar con la Administración según lo dispuesto en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de

CORREO ELECTRÓNICO

buzon-dccantabria@mapama.es

Página 1 de 3

C\ VARGAS, 53  
SANTANDER 39071

Teléfono 942373968  
Fax 942372926





Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

- Certificación de estar al corriente de sus obligaciones ante la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, o bien autorización expresa para que esta Demarcación de Costas en Cantabria pueda proceder a su comprobación ante la AEAT y la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Habrá de acreditarse al presentar la solicitud, la prestación de la fianza provisional, por un importe del 2% del presupuesto de las obras o instalaciones a realizar. (*artículos 88.1 Ley 22/1988 y 185 del R.D. 876/2014*)
- El proyecto debe de contener la declaración expresa de que cumple las disposiciones de la Ley de Costas y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación, así como la veracidad y exactitud de los datos técnicos y urbanísticos consignados. (*artículo 44.7 Ley Costas y 97 R.D. 876/20104 Reglamento de Costas*).
- Habrá de mencionarse en el proyecto la superficie total de dominio público a ocupar. (*artículos 42.1 Ley 22/1988 y 85 del R.D. 876/2014*).
- Deberá de incluirse en el proyecto un programa de ejecución de los trabajos. (*artículo 88 R.D. 876/20104*)
- Habrá de incluirse un estudio de la incidencia de las actividades proyectadas sobre el dominio público marítimo-terrestre, tanto durante su ejecución como durante su explotación, debiendo incluir, en su caso, las medidas correctoras necesarias, o una declaración (del técnico competente) de que las obras no producirán alteración importante en dicho dominio. (*artículo 85 R.D. 876/2014*)
- Deberá incluirse en el proyecto los siguientes planos: (*artículo 88 R.D. 876/20104*)
  - De *situación* a escala conveniente.
  - *Topográfico* del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000.
  - De *emplazamiento* con representación del deslinde y la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000, con la clasificación y usos urbanísticos del entorno.
  - De *planta general* con representación de las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre.
  - De *alzados y secciones características*, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones.
- Ha de incluirse en el proyecto el presupuesto estimado de las obras emplazadas en el dominio público marítimo-terrestre con la valoración de las unidades de obra y partidas más significativas. (*artículos 42.4 Ley 22/1988 y 88 del R.D. 876/2014*).





- Deberá incluirse información fotográfica de la zona donde pretenden ejecutarse las obras. (*artículo 88 R.D. 876/20104*)
- Se ha de incluir declaración de que el proyecto está redactado conforme al planeamiento que, en su caso, desarrolle, y con sujeción a las normas generales, específicas y técnicas que apruebe la administración competente en función del tipo de obra y su emplazamiento. (*artículos 44.1 Ley 22/88 y 91.1 R.D. 876/2014 ) (PARA LOS PARTICULARES)*)
- Se habrá de aportar un estudio básico de la dinámica litoral, referido a la unidad fisiográfica costera correspondiente y de los efectos de las actuaciones previstas o justificación de su no necesidad. (*artículo 44.3 Ley Costas y 91.3 del R.D. 876/2014*).
- Habrá de indicarse el tipo de régimen de uso de las instalaciones y en caso de explotación lucrativa ha de presentarse el estudio económico-financiero con el contenido señalado en el artículo 42.4 de la Ley 22/1988 de Costas.
- Se ha de determinar la posible afección a espacios de la red Natura 2000 o cualesquiera otros dotados de figuras de protección ambiental, o certificación de la no afección a dichos espacios. En aquellos proyectos en que se pueda producir la citada afección, el proyecto incluirá el necesario estudio bionómico referido al ámbito de la actuación prevista además de una franja del entorno del mismo de al menos 500 metros de ancho. (*art. 88 R.D. 876/2014*)
- El proyecto habrá de contener una evaluación de los posibles efectos del cambio climático sobre los terrenos donde se vaya a situar la obra realizada. (*art. 91 y 92 R.D. 876/2014*).
- Finalmente dado que el procedimiento previsto en el Reglamento de Costas (R.D. 876/2014) implica una fase de información pública por un período de 20 días, sería recomendable que antes de proceder a dicho trámite se determine por el órgano ambiental si el proyecto pudiera requerir evaluación de impacto ambiental, toda vez que esta normativa requiere un plazo de exposición mayor. Se informa que, en caso de no preverse inicialmente este trámite ambiental pero así se determinara durante la tramitación, se requiriera repetir la fase de información pública del proyecto conjuntamente con el estudio de impacto ambiental.

En caso de que, en contra de lo indicado, considerara que las obras a realizar tuvieran su encaje en la declaración responsable prevista en la Disposición Transitoria Decimoquinta del Reglamento General de Costas, deberá presentarse ésta junto con la documentación indicada en el siguiente enlace web:

[https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/form\\_decl-res-dpmtv2\\_tcm30-486889.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/form_decl-res-dpmtv2_tcm30-486889.pdf)

para su tramitación.

El Jefe de la Demarcación,  
José Antonio Osorio Manso



## **ANEJO Nº 2.- FOTOGRAFICO**

**PROYECTO BÁSICO  
NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.  
TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**



Vista aérea de la Zona de Estudio.

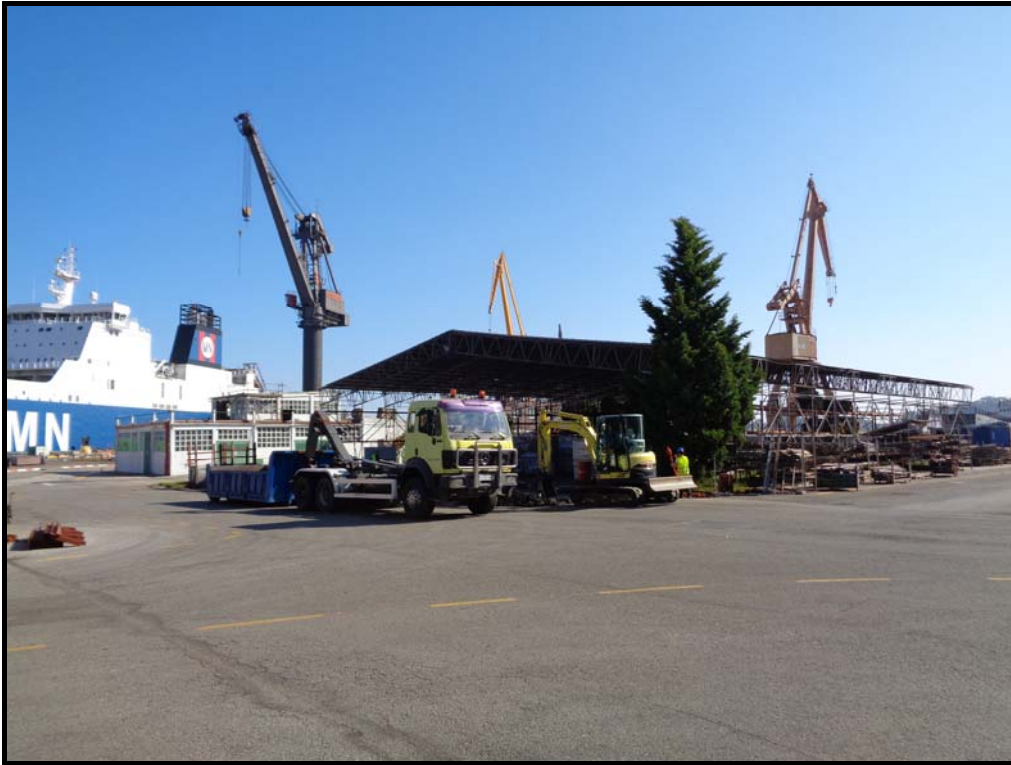


Vista y localización de la nave a reformar en las instalaciones de Astander



**PROYECTO BÁSICO  
NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.  
TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**

---



Vista general del emplazamiento previsto para la nave proyectada.



Delimitación estimada del emplazamiento

Vista Oeste del emplazamiento previsto para la nave.

**PROYECTO BÁSICO**  
**NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.**  
**TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**



Delimitación estimada del emplazamiento

Vista Norte del emplazamiento previsto para la nave.



Delimitación estimada del emplazamiento

Vista Este del emplazamiento previsto para la nave.

**PROYECTO BÁSICO**  
**NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.**  
**TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**



Delimitación estimada del emplazamiento

Vista Sur del emplazamiento previsto para la nave.



Vista del entorno del emplazamiento previsto para la nave (zona Sur).

**PROYECTO BÁSICO  
NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.  
TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**

---



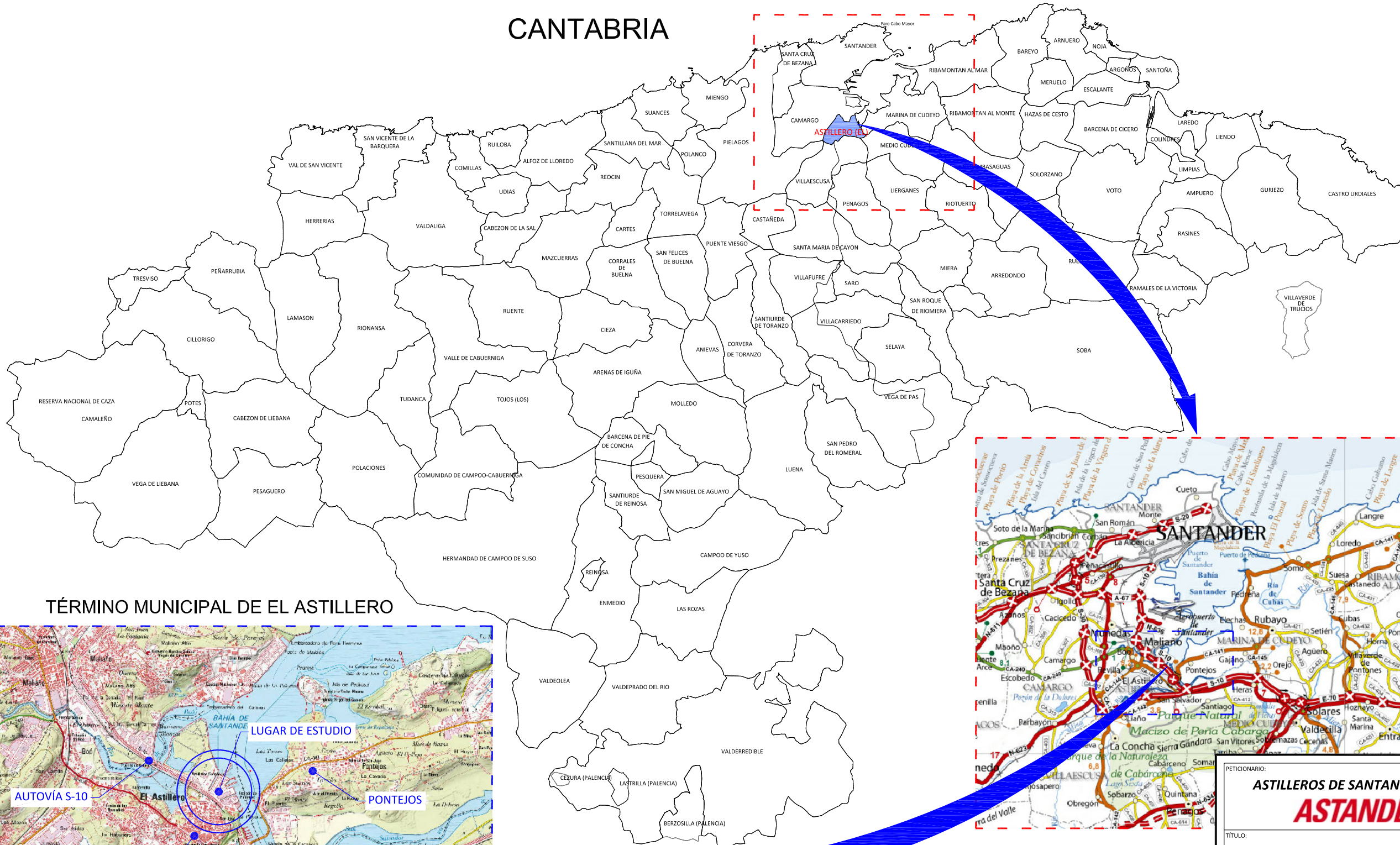
Vista del entorno del emplazamiento previsto para la nave (zona Norte).



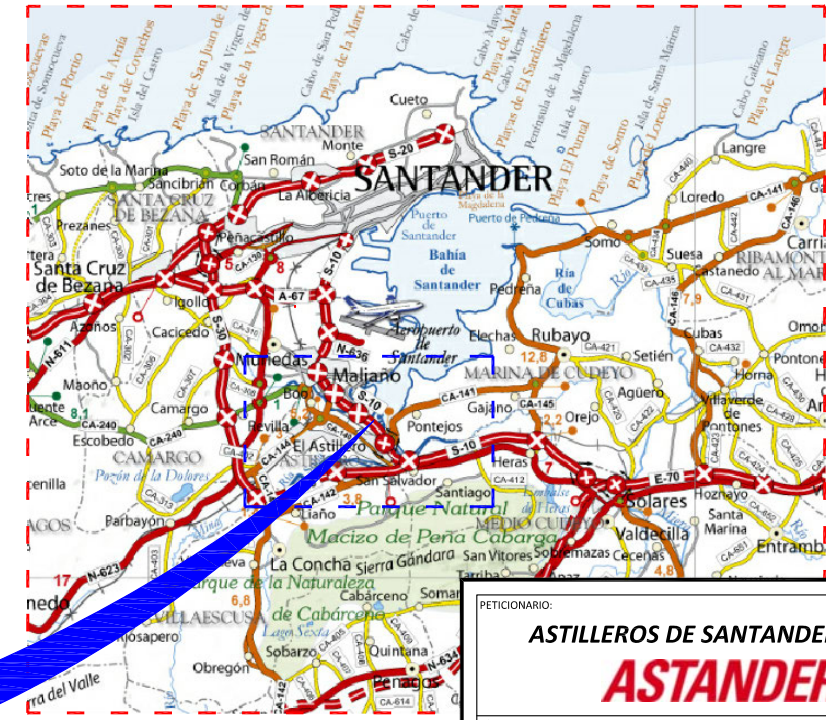
Vista del entorno del emplazamiento previsto para la nave (zona Oeste).

## **2.- PLANOS**

# CANTABRIA



## TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO



PETICIONARIO:  
**ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.**

**ASTANDER**

TÍTULO:  
PROYECTO BÁSICO  
NAVE ALMACÉN  
EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.  
TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.

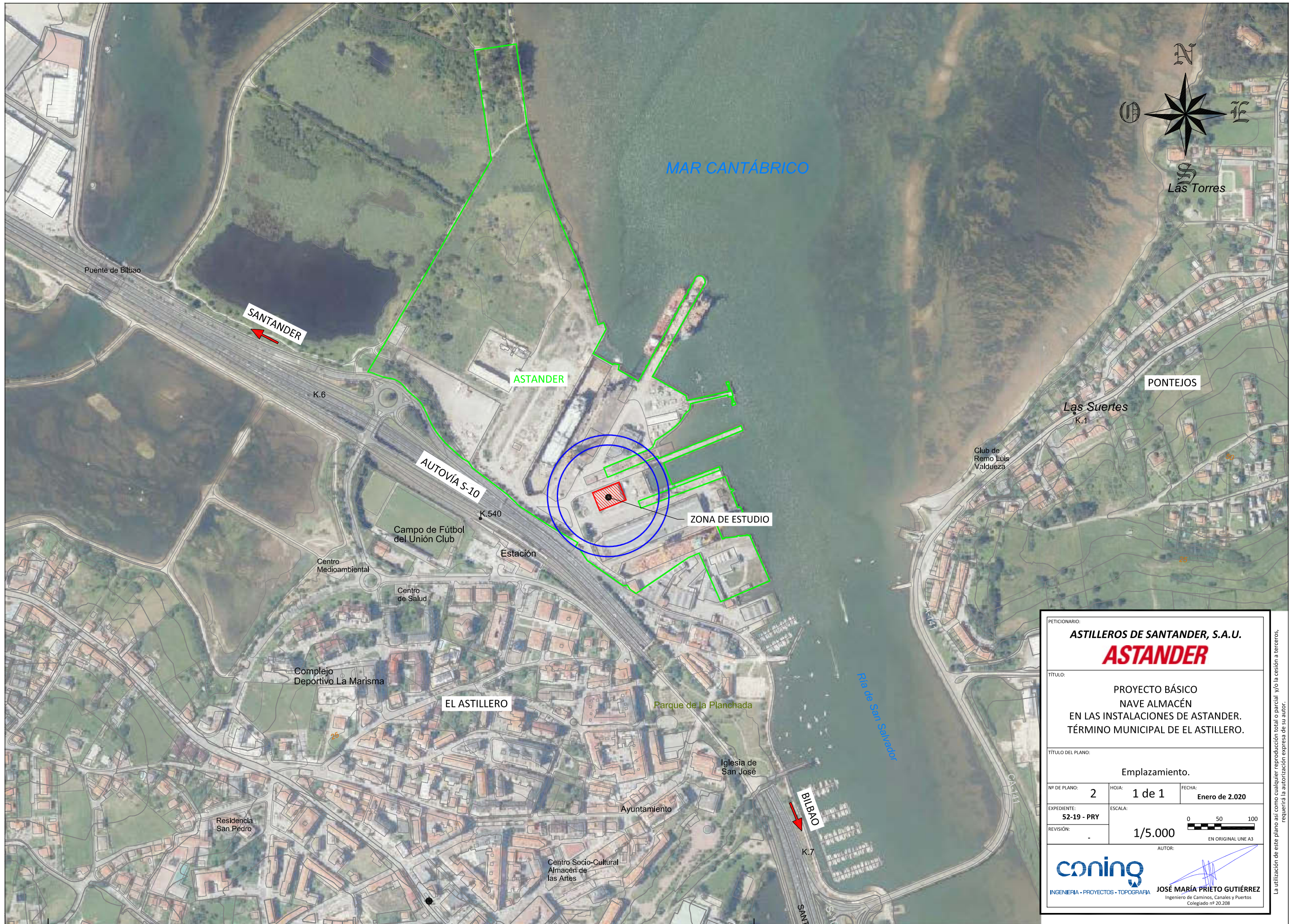
TÍTULO DEL PLANO:  
Situación.

|                                   |                        |                                 |
|-----------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| Nº DE PLANO:<br><b>1</b>          | HOJA:<br><b>1 de 1</b> | FECHA:<br><b>Enero de 2.020</b> |
| EXPEDIENTE:<br><b>52-19 - PRY</b> | ESCALA:<br><b>S/E</b>  | <br>EN ORIGINAL UNE A3          |
| REVISIÓN:                         |                        |                                 |

AUTOR:  
**coning**  
INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA

**JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ**  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
Colegiado nº 20.208

La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requiere la autorización expresa de su autor.



PETICIONARIO:  
**ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.**  
**ASTANDER**

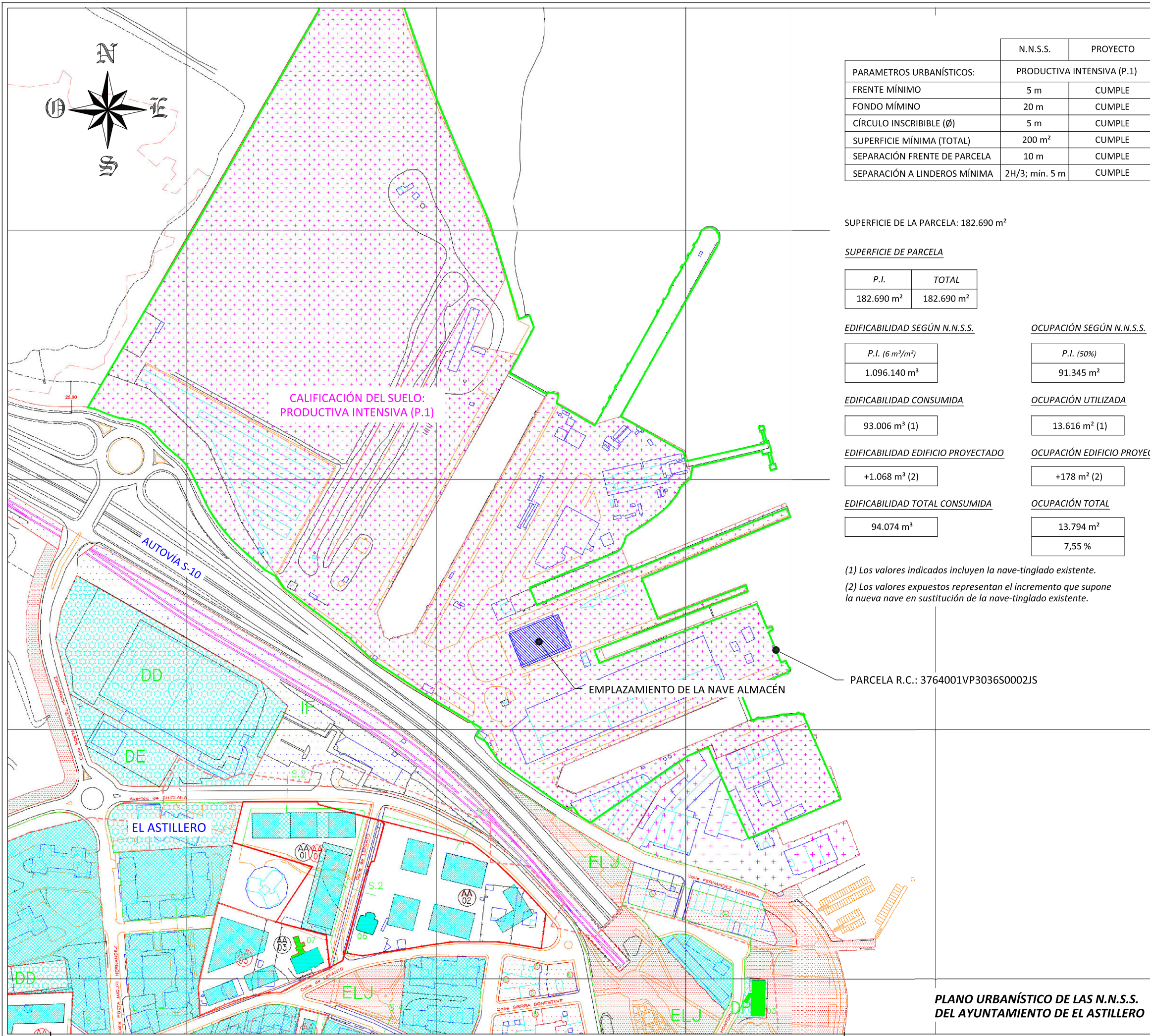
TÍTULO:  
 PROYECTO BÁSICO  
 NAVE ALMACÉN  
 EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.  
 TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.

TÍTULO DEL PLANO:  
 Emplazamiento.

|                            |   |                                |
|----------------------------|---|--------------------------------|
| Nº DE PLANO:<br>2          | HOJA:<br>1 de 1   | FECHA:<br>Enero de 2.020       |
| EXPEDIENTE:<br>52-19 - PRY | ESCALA:<br>1/5.000  | 0 50 100<br>EN ORIGINAL UNE A3 |
| REVISIÓN:                  | AUTOR:<br><br><b>JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ</b><br>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos<br>Colegiado nº 20.208 |                                |

INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA

La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requerirá la autorización expresa de su autor.



|                              | N.N.S.S.                   | PROYECTO |
|------------------------------|----------------------------|----------|
| PARAMETROS URBANÍSTICOS:     | PRODUCTIVA INTENSIVA (P.1) |          |
| FRENTE MÍNIMO                | 5 m                        | CUMPLE   |
| FONDO MÍNIMO                 | 20 m                       | CUMPLE   |
| CÍRCULO INSCRIBIBLE (Ø)      | 5 m                        | CUMPLE   |
| SUPERFICIE MÍNIMA (TOTAL)    | 200 m <sup>2</sup>         | CUMPLE   |
| SEPARACIÓN FRENTE DE PARCELA | 10 m                       | CUMPLE   |
| SEPARACIÓN A LINDEROS MÍNIMA | 2H/3; mín. 5 m             | CUMPLE   |

SUPERFICIE DE LA PARCELA: 182.690 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE DE PARCELA

| P.I.                   | TOTAL                  |
|------------------------|------------------------|
| 182.690 m <sup>2</sup> | 182.690 m <sup>2</sup> |

EDIFICABILIDAD SEGÚN N.N.S.S.

| P.I. (6 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> ) |
|--|
| 1.096.140 m <sup>3</sup>                 |

OCUPACIÓN SEGÚN N.N.S.S.

| P.I. (50%)            |
|-----------------------|
| 91.345 m <sup>2</sup> |

EDIFICABILIDAD CONSUMIDA

|                           |
|---------------------------|
| 93.006 m <sup>2</sup> (1) |
|---------------------------|

OCUPACIÓN UTILIZADA

|                           |
|---------------------------|
| 13.616 m <sup>2</sup> (1) |
|---------------------------|

EDIFICABILIDAD EDIFICIO PROYECTADO

|                           |
|---------------------------|
| +1.068 m <sup>2</sup> (2) |
|---------------------------|

OCUPACIÓN EDIFICIO PROYECTADO

|                         |
|-------------------------|
| +178 m <sup>2</sup> (2) |
|-------------------------|

EDIFICABILIDAD TOTAL CONSUMIDA

|                       |
|-----------------------|
| 94.074 m <sup>2</sup> |
|-----------------------|

OCUPACIÓN TOTAL

|                       |
|-----------------------|
| 13.794 m <sup>2</sup> |
| 7,55 %                |

- (1) Los valores indicados incluyen la nave-tinglado existente.  
 (2) Los valores expuestos representan el incremento que surge por la nueva nave en sustitución de la nave-tinglado existente.

PARCELA R.C.: 3764001VP3036S0002JS

PETICIONARIO:  
**ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.**  
**ASTANDER**

TÍTULO:  
 PROYECTO BÁSICO  
 NAVE ALMACÉN  
 EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.  
 TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.

TÍTULO DEL PLANO:  
 Calificación del Suelo.

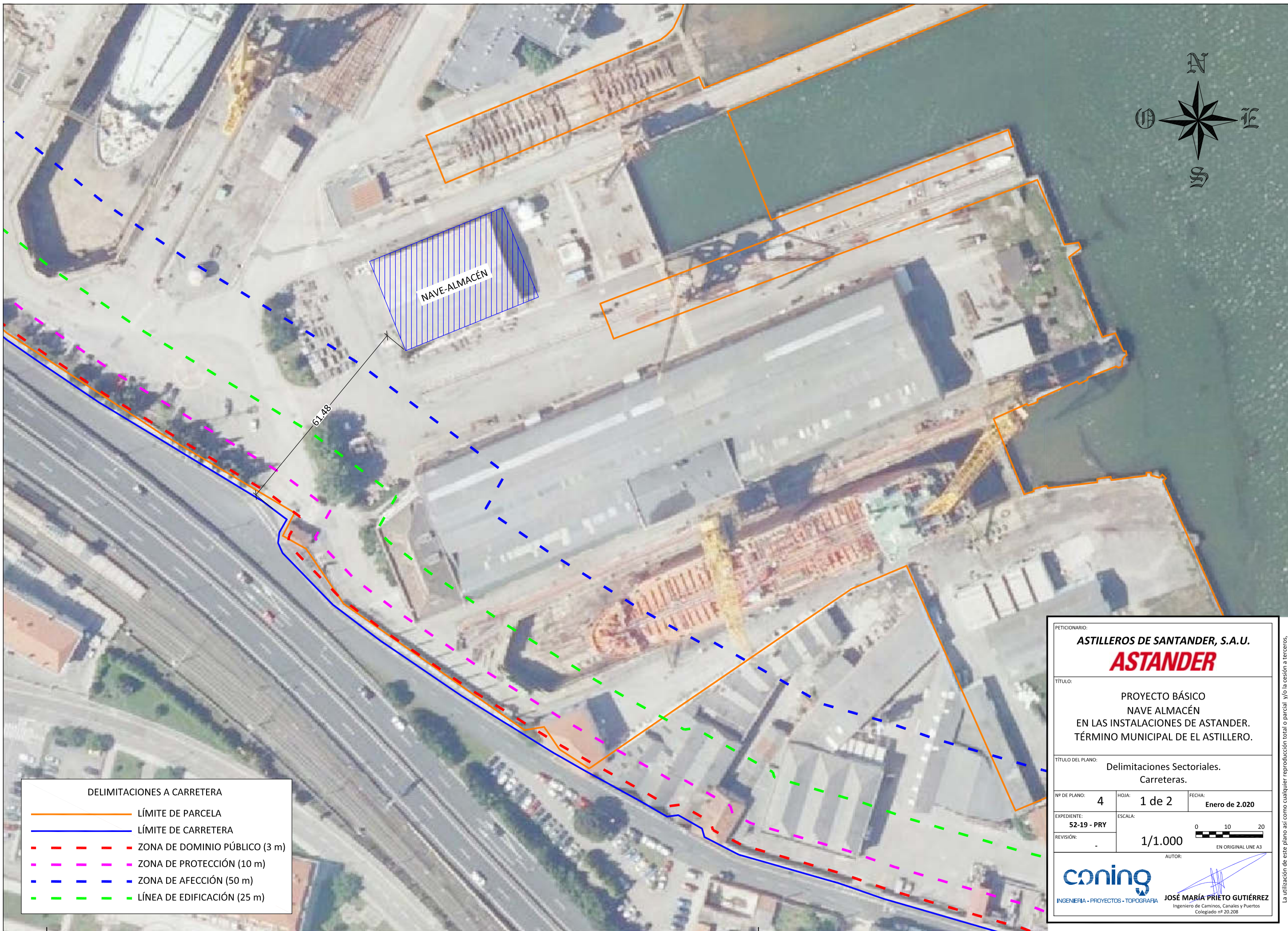
Nº DE PLANO: 3 HOJA: 1 de 1 FECHA: Enero de 2.020  
 EXPEDIENTE: 52-19 - PRY ESCALA: 1/3.000  
 REVISIÓN: EN ORIGINAL LNE A3

AUTOR:  
**coning**  
 INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA  
 JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ  
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
 Colegiado nº 20.208

PLANO URBANÍSTICO DE LAS N.N.S.S.  
 DEL AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requiere la autorización expresa de su autor.

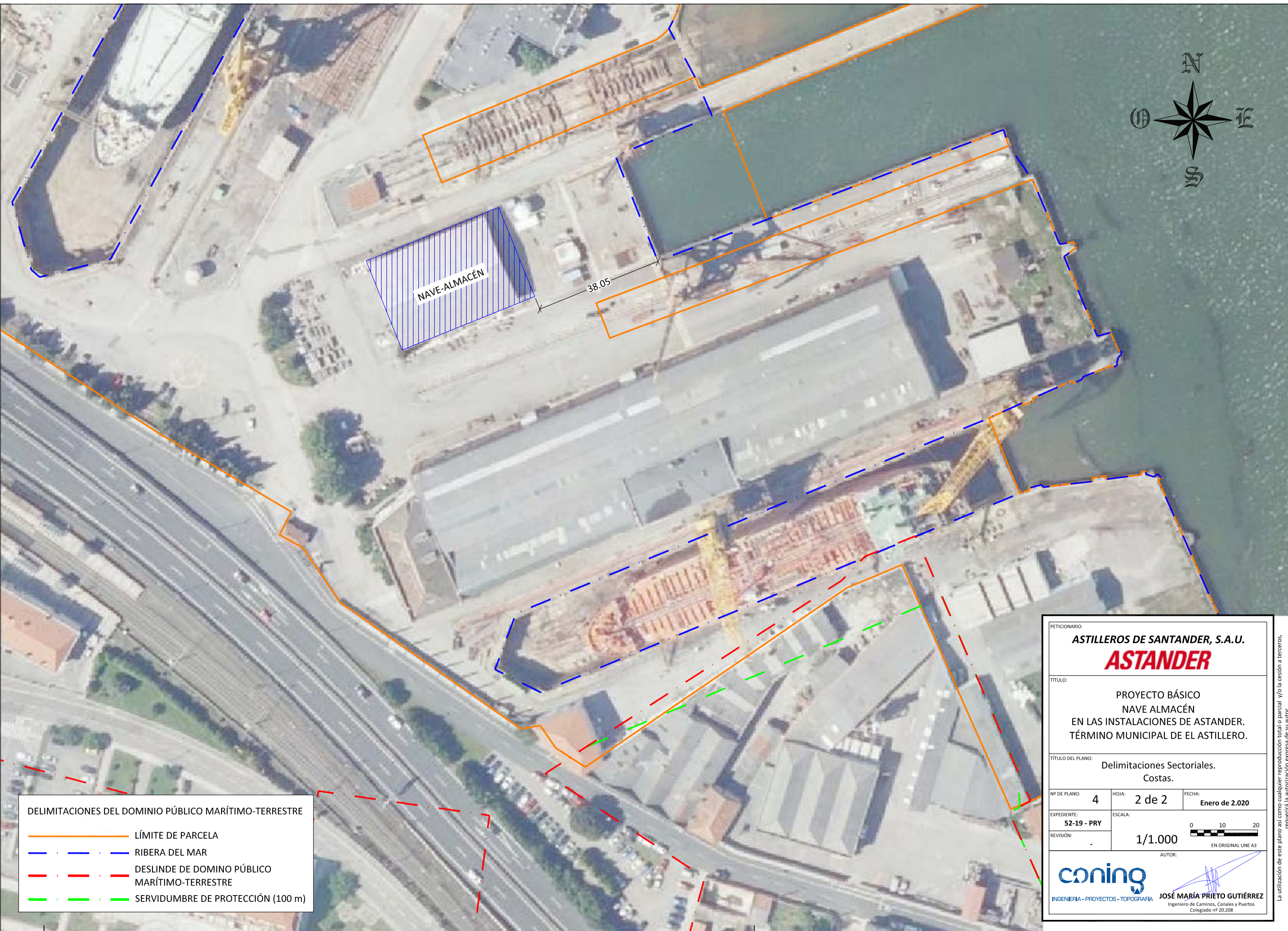




| DELIMITACIONES A CARRETERA |                               |
|----------------------------|-------------------------------|
|                            | LÍMITE DE PARCELA             |
|                            | LÍMITE DE CARRETERA           |
|                            | ZONA DE DOMINIO PÚBLICO (3 m) |
|                            | ZONA DE PROTECCIÓN (10 m)     |
|                            | ZONA DE AFECCIÓN (50 m)       |
|                            | LÍNEA DE EDIFICACIÓN (25 m)   |

|   |   |                          |
|---|---|--------------------------|
| PETICIONARIO:<br><b>ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.</b><br><b><i>ASTANDER</i></b>                                     |   |                          |
| TÍTULO:<br>PROYECTO BÁSICO<br>NAVE ALMACÉN<br>EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.<br>TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO. |   |                          |
| TÍTULO DEL PLANO:<br>Delimitaciones Sectoriales.<br>Carreteras.   |   |                          |
| Nº DE PLANO:<br>4   | HOJA:<br>1 de 2   | FECHA:<br>Enero de 2.020 |
| EXPEDIENTE:<br>52-19 - PRY  | ESCALA:<br>1/1.000  | <br>EN ORIGINAL UNE A3   |
| REVISIÓN:   | AUTOR:<br><br><b>coning</b><br>INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA<br>JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ<br>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos<br>Colegiado nº 20.208 |                          |

La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requerirá la autorización expresa de su autor.



| DELIMITACIONES DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE |  |
|---|--|
|   | LÍMITE DE PARCELA                              |
|   | RIBERA DEL MAR                                 |
|   | DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE |
|   | SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (100 m)              |

PETICIONARIO:  
**ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.**  
**ASTANDER**

TÍTULO:  
PROYECTO BÁSICO  
NAVE ALMACÉN  
EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.  
TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.

TÍTULO DEL PLANO:  
Delimitaciones Sectoriales.  
Costas.

|                         |                 |                       |
|-------------------------|-----------------|-----------------------|
| Nº DE PLANO: 4          | HOJA: 2 de 2    | FECHA: Enero de 2.020 |
| EXPEDIENTE: 52-19 - PRY | ESCALA: 1/1.000 |                       |
| REVISIÓN:               |                 | EN ORIGINAL UNE A3    |

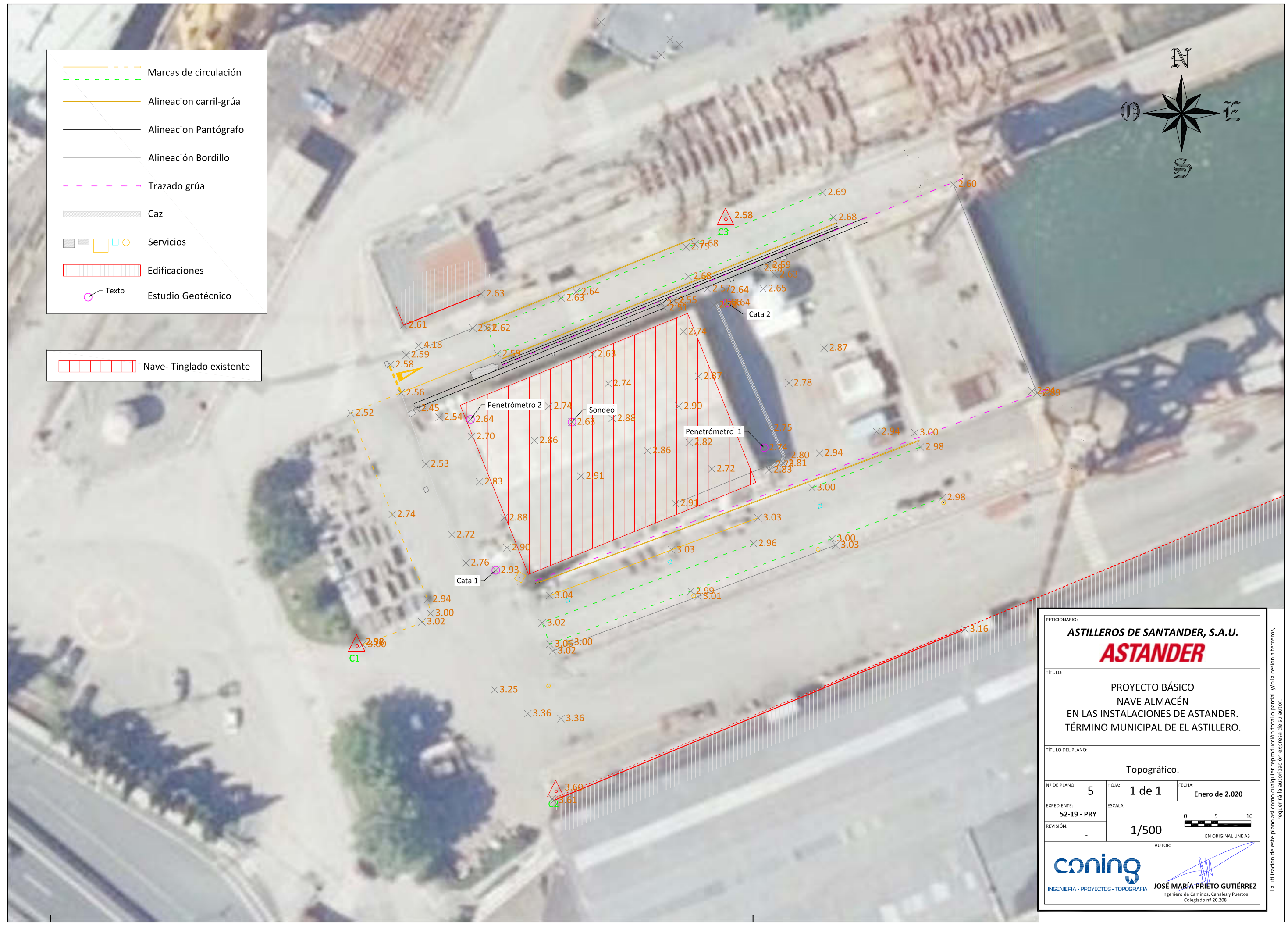
AUTOR:  
**coning**  
INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA  
JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
Colegiado nº 20.208

La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requiere la autorización expresa de su autor.



- - - - - Marcas de circulación  
 - - - - - Alineacion carril-grúa  
 - - - - - Alineacion Pantógrafo  
 - - - - - Alineación Bordillo  
 - - - - - Trazado grúa  
 - - - - - Caz  
 - - - - - Servicios  
 - - - - - Edificaciones  
 - - - - - Texto  
 - - - - - Estudio Geotécnico

- - - - - Nave -Tinglado existente







PETICIONARIO:  
**ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.**  
**ASTANDER**


TÍTULO:  
 PROYECTO BÁSICO  
 NAVE ALMACÉN  
 EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.  
 TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.

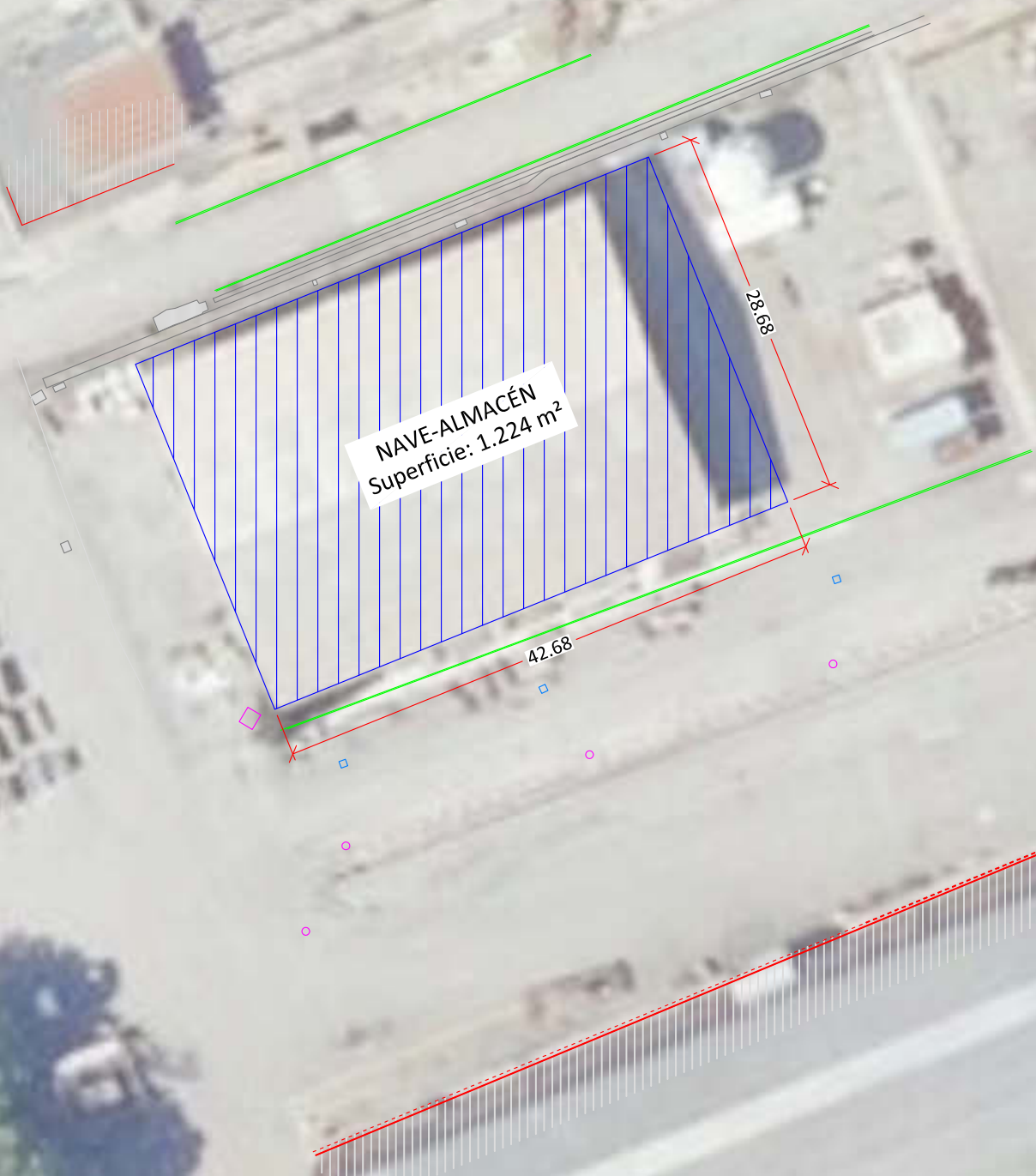
TÍTULO DEL PLANO:  
 Topográfico.

|                            |   |                          |
|----------------------------|---|--------------------------|
| Nº DE PLANO:<br>5          | HOJA:<br>1 de 1   | FECHA:<br>Enero de 2.020 |
| EXPEDIENTE:<br>52-19 - PRY | ESCALA:<br>1/500  | <br>EN ORIGINAL UNE A3   |
| REVISIÓN:                  | AUTOR:<br><br><b>coning</b><br>INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA<br>JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ<br>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos<br>Colegiado nº 20.208 |                          |

La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requerirá la autorización expresa de su autor.

 Alineacion carril-grúa  
 Alineacion Pantógrafo  
 Servicios  
 Edificaciones

 Nave proyectada



**NAVE-ALMACÉN**  
Superficie: 1.224 m<sup>2</sup>

PETICIONARIO:  
**ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.**  
**ASTANDER**

TÍTULO:  
PROYECTO BÁSICO  
NAVE ALMACÉN  
EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.  
TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.

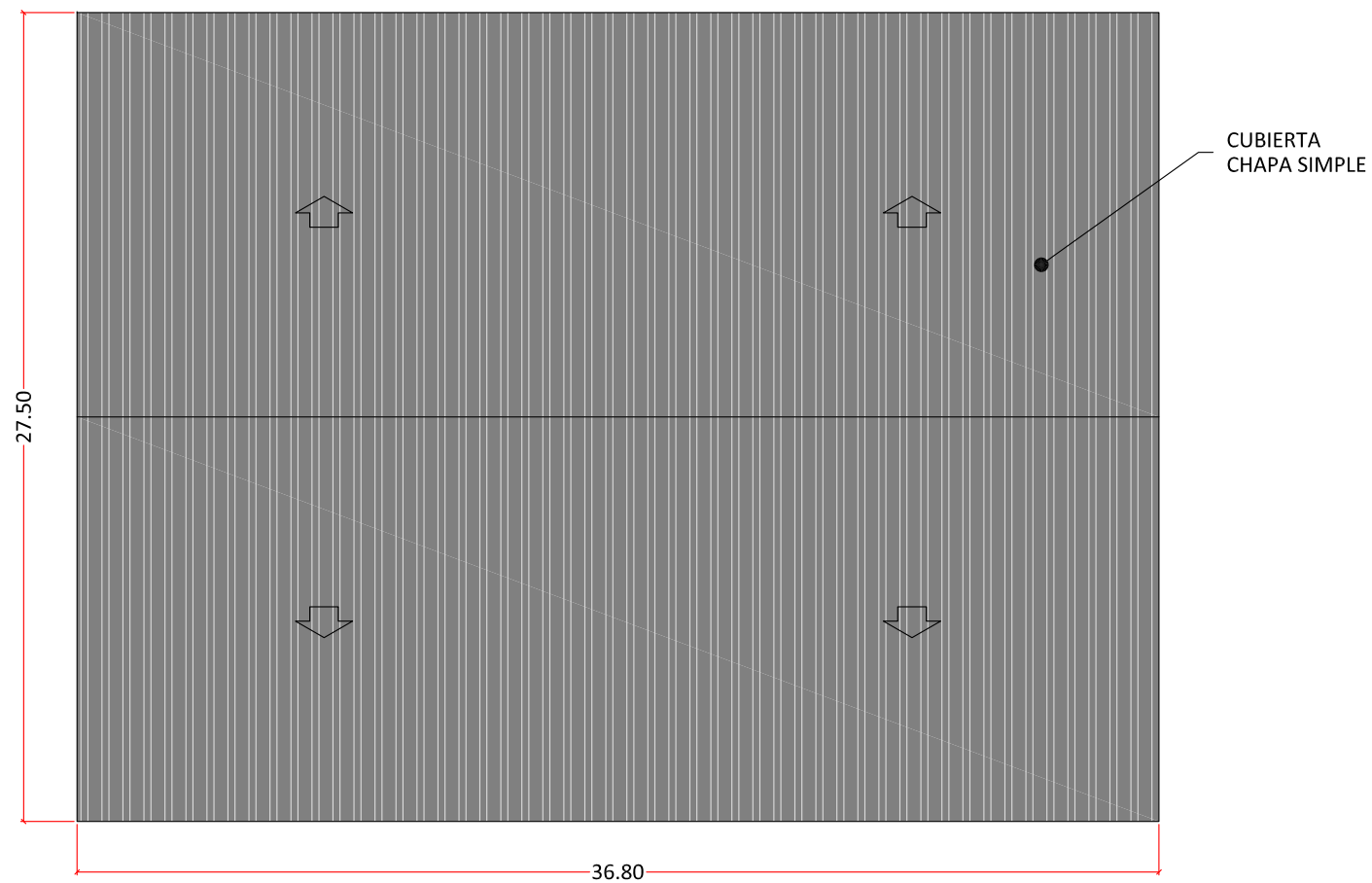
TÍTULO DEL PLANO:  
Planta General.

|                            |                  |   |
|----------------------------|------------------|---|
| Nº DE PLANO:<br>6          | HOJA:<br>1 de 1  | FECHA:<br>Enero de 2.020  |
| EXPEDIENTE:<br>52-19 - PRY | ESCALA:<br>1/500 | <br>EN ORIGINAL UNE A3 |
| REVISIÓN:                  |                  |   |

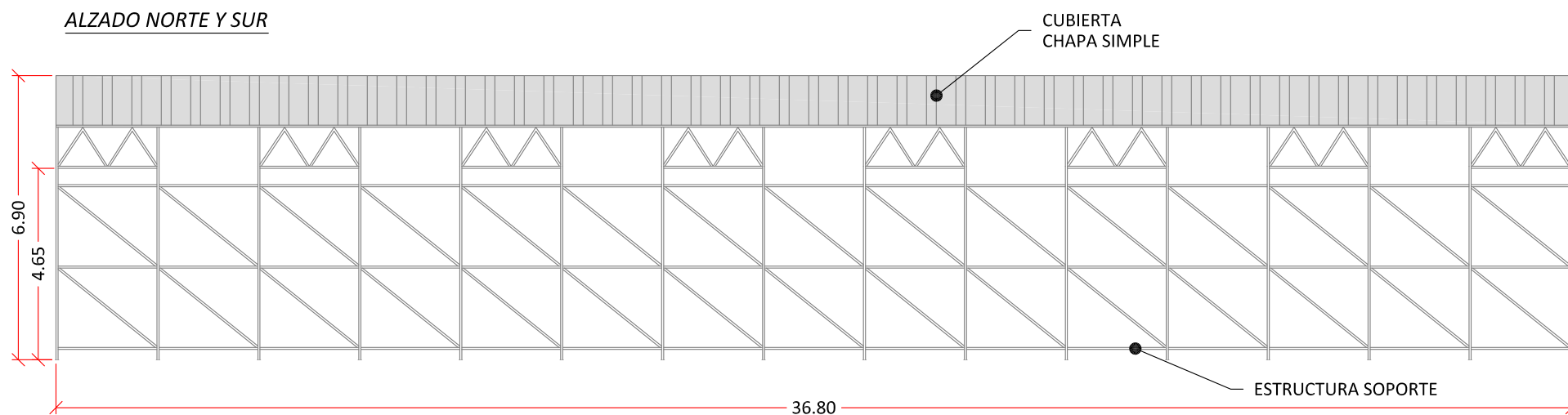
AUTOR:  
 **coning**  
 INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA  
  
**JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ**  
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
 Colegiado nº 20.208

La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requirirá la autorización expresa de su autor.

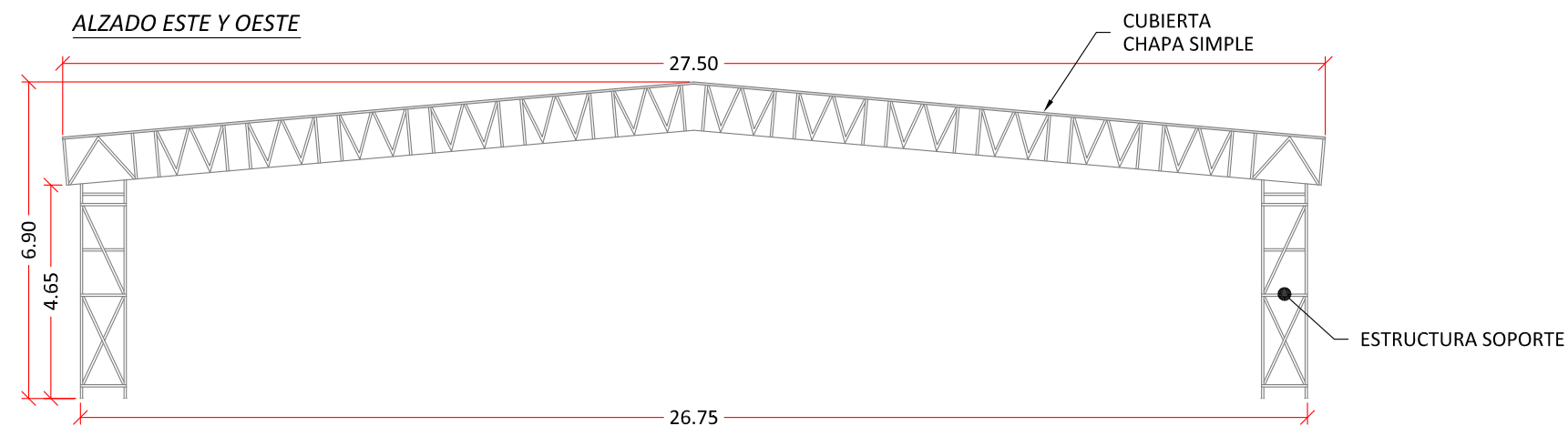
**PLANTA**



**ALZADO NORTE Y SUR**



**ALZADO ESTE Y OESTE**



PETICIONARIO:  
**ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.**  
**ASTANDER**

TÍTULO:  
PROYECTO BÁSICO  
NAVE ALMACÉN  
EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.  
TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.

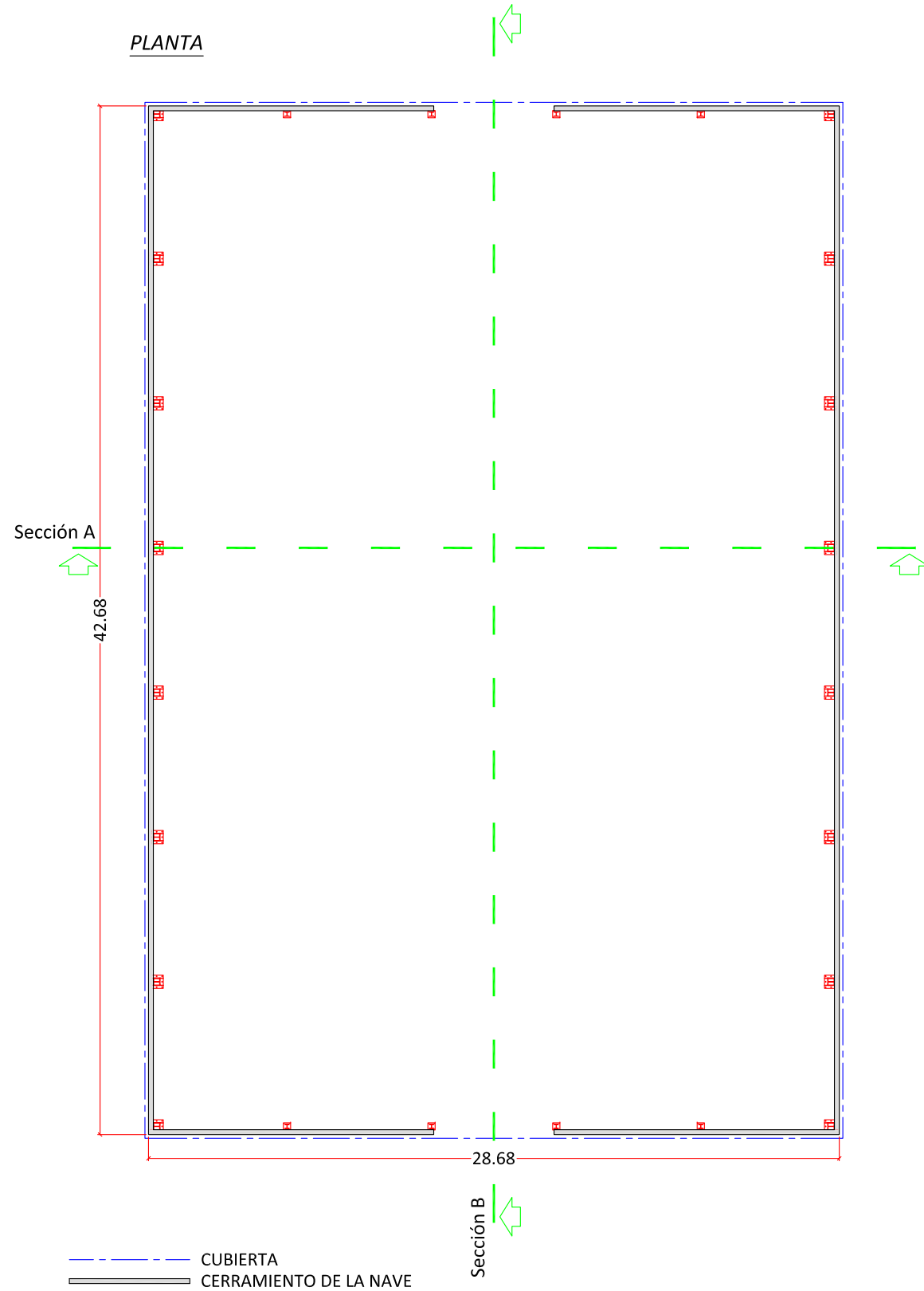
TÍTULO DEL PLANO:  
Nave-Tinglado existente.  
Planta y Alzados.

|                            |                  |                          |
|----------------------------|------------------|--------------------------|
| Nº DE PLANO:<br>7          | HOJA:<br>1 de 1  | FECHA:<br>Enero de 2.020 |
| EXPEDIENTE:<br>52-19 - PRY | ESCALA:<br>1/250 | <br>EN ORIGINAL LINE A3  |
| REVISIÓN:<br>-             | 1/150            |                          |

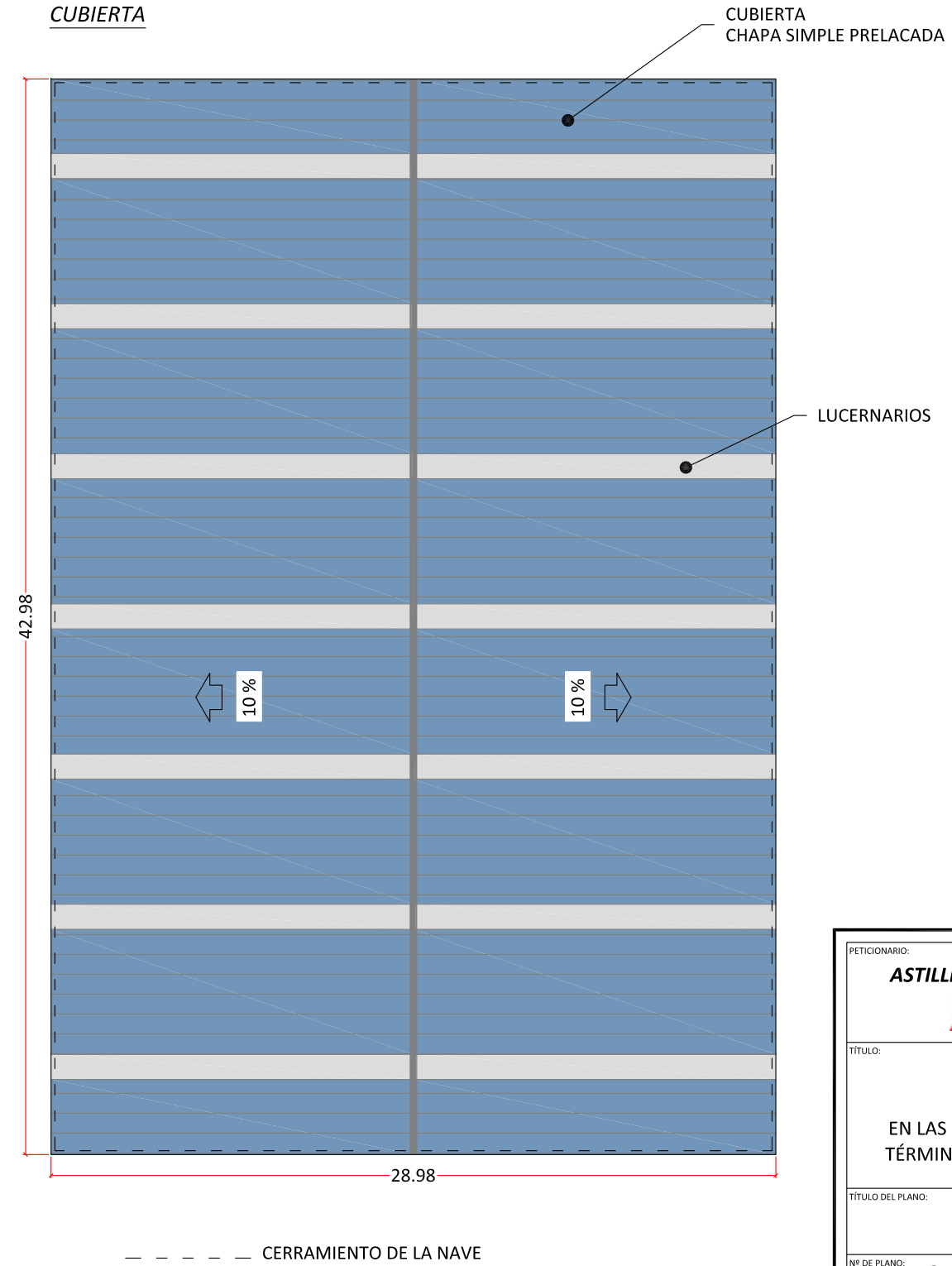
AUTOR:  
**coning**  
INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA  
**JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ**  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
Colegiado nº 20.208

La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requiere la autorización expresa de su autor.

**PLANTA**

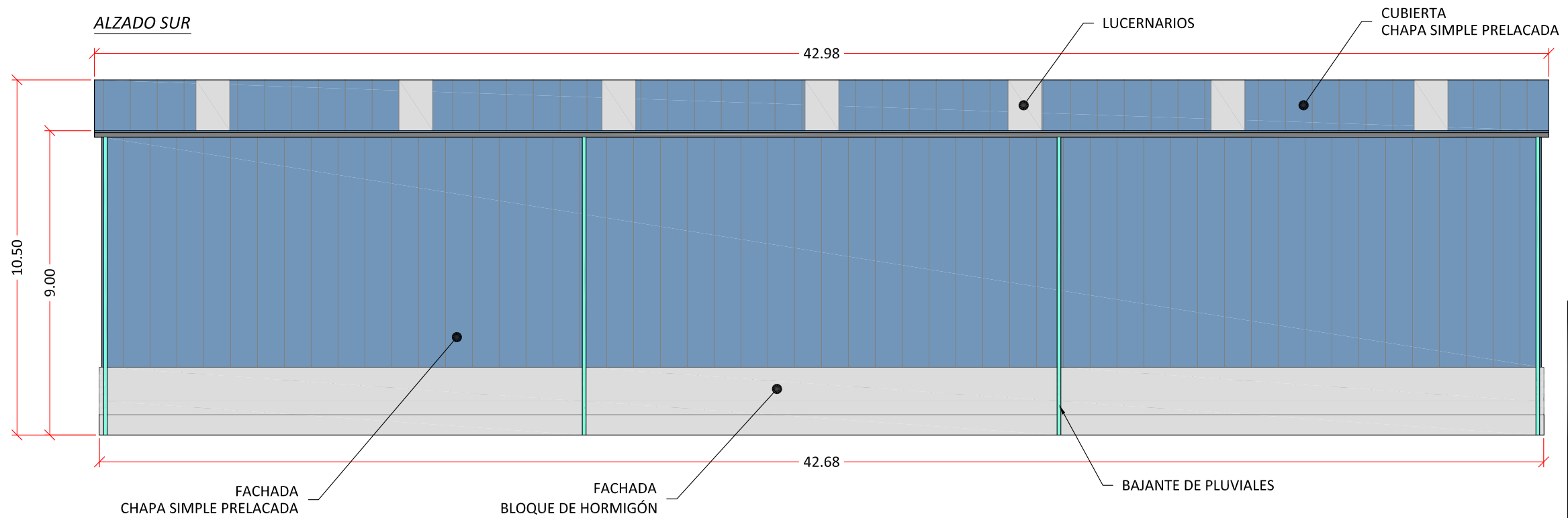
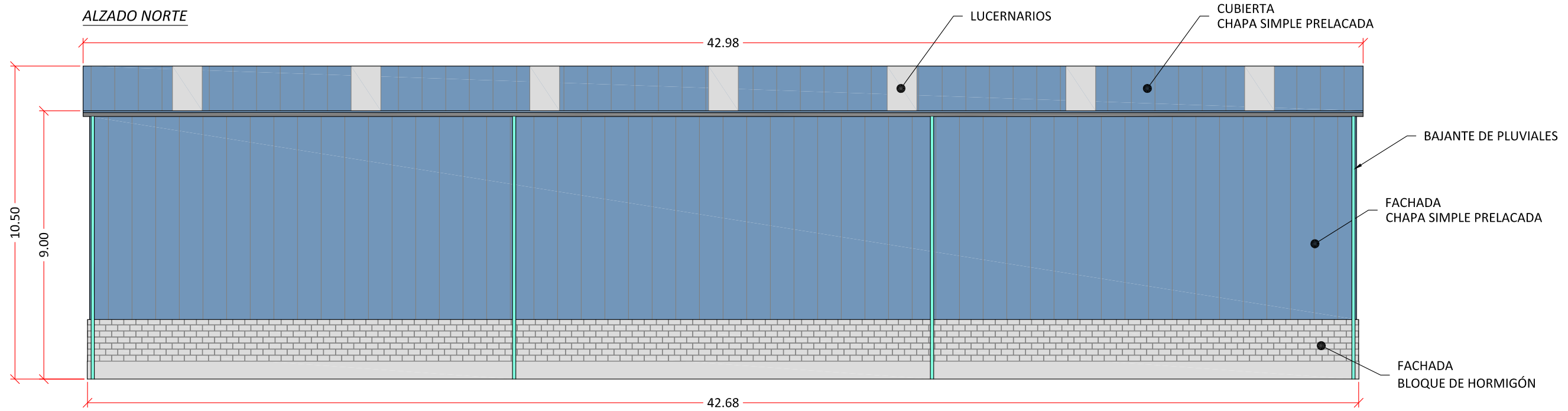


**CUBIERTA**



|   |   |                                |
|---|---|--------------------------------|
| PETICIONARIO:<br><b>ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.</b><br><b>ASTANDER</b>  |   |                                |
| TÍTULO:<br>PROYECTO BÁSICO<br>NAVE ALMACÉN<br>EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.<br>TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO. |   |                                |
| TÍTULO DEL PLANO:<br>Nave-Almacén.<br>Planta y Cubierta.  |   |                                |
| Nº DE PLANO:<br>8   | HOJA:<br>1 de 5   | FECHA:<br>Enero de 2.020       |
| EXPEDIENTE:<br>52-19 - PRY  | ESCALA:<br>1/250  | 0 2.5 5<br>EN ORIGINAL LINE A3 |
| REVISIÓN:<br>-  | AUTOR:<br><b>coning</b><br>INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA<br>JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ<br>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos<br>Colegiado nº 20.208 |                                |

La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requerirá la autorización expresa de su autor.



PETICIONARIO:  
**ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.**  
**ASTANDER**

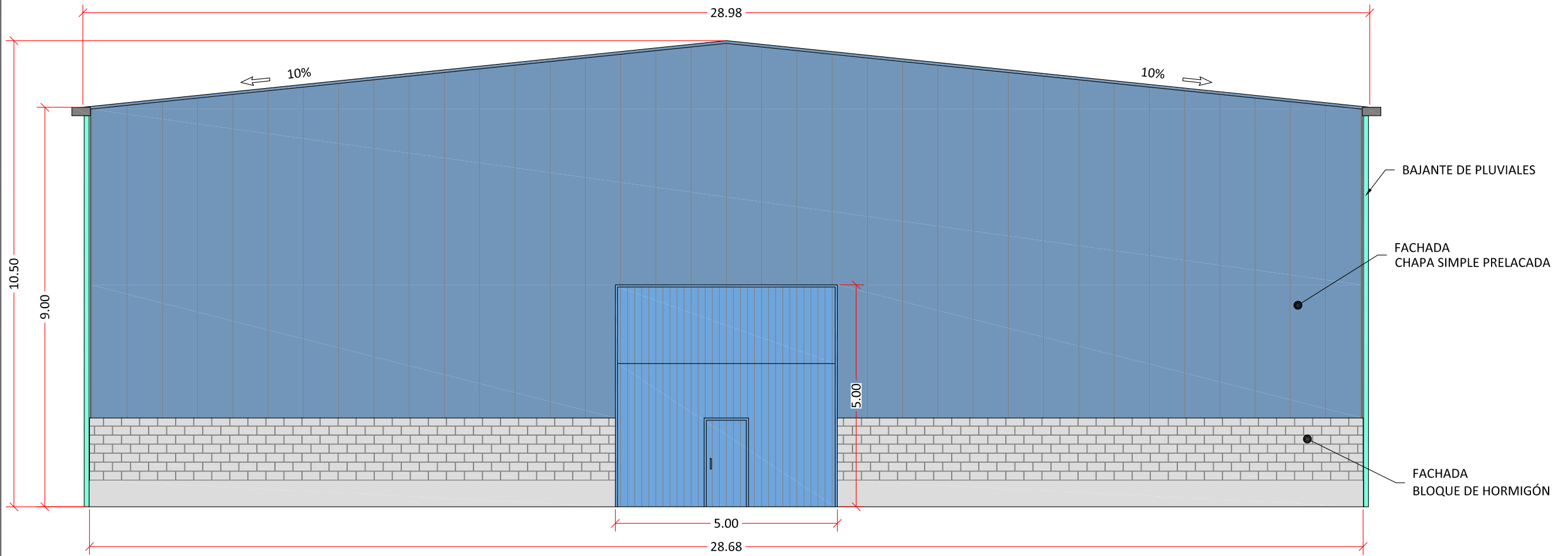
TÍTULO:  
PROYECTO BÁSICO  
NAVE ALMACÉN  
EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.  
TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.

TÍTULO DEL PLANO:  
Nave-Almacén.  
Alzados.

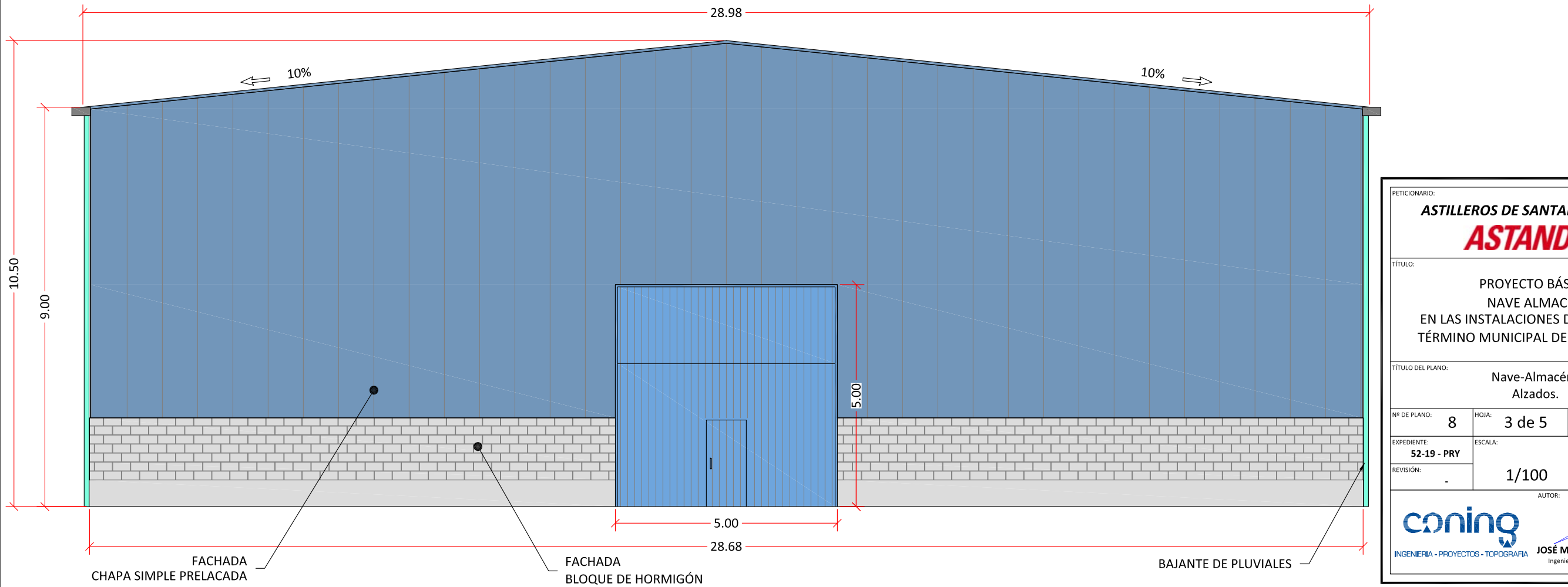
|                            |   |                                |
|----------------------------|---|--------------------------------|
| Nº DE PLANO:<br>8          | HOJA:<br>2 de 5   | FECHA:<br>Enero de 2.020       |
| EXPEDIENTE:<br>52-19 - PRY | ESCALA:<br>1/150  | 0 1.5 3<br>EN ORIGINAL LINE A3 |
| REVISIÓN:                  | AUTOR:<br><b>coning</b><br>INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA<br>JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ<br>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos<br>Colegiado nº 20.208 |                                |

La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requerirá la autorización expresa de su autor.

ALZADO OESTE



ALZADO ESTE



PETICIONARIO:  
**ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.**  
**ASTANDER**

TÍTULO:  
PROYECTO BÁSICO  
NAVE ALMACÉN  
EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.  
TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.

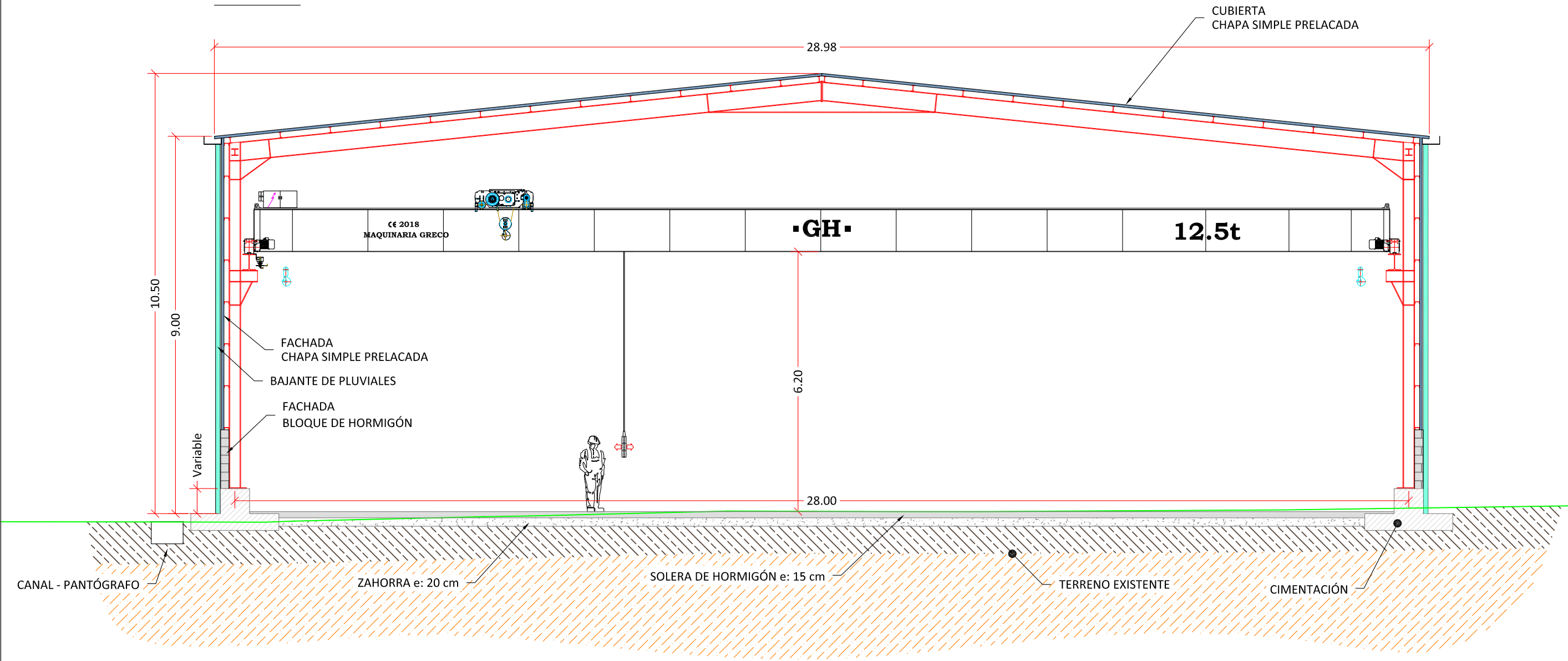
TÍTULO DEL PLANO:  
Nave-Almacén.  
Alzados.

|                            |   |                               |
|----------------------------|---|-------------------------------|
| Nº DE PLANO:<br>8          | HOJA:<br>3 de 5   | FECHA:<br>Enero de 2.020      |
| EXPEDIENTE:<br>52-19 - PRY | ESCALA:<br>1/100  | 0 1 2<br>EN ORIGINAL LÍNEA A3 |
| REVISIÓN:                  | AUTOR:<br><b>coning</b><br>INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA<br>JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ<br>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos<br>Colegiado nº 20.208 |                               |

La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requerirá la autorización expresa de su autor.



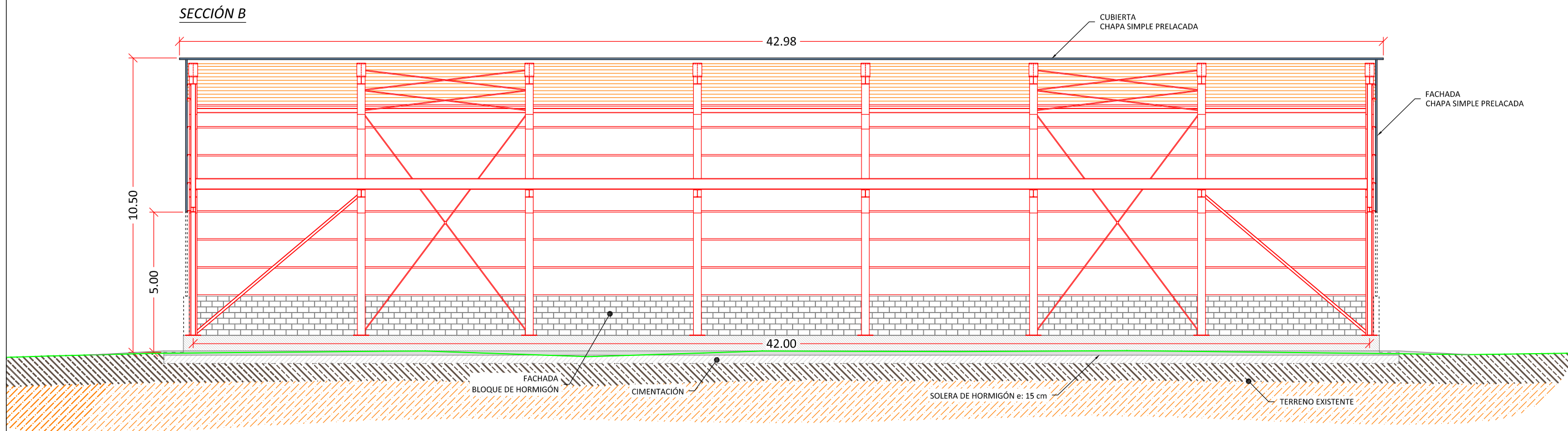
**SECCIÓN A**



*NOTA: Los datos y descripción de la cimentación estarán sujetos a los resultados del Estudio Geotécnico, así como lo definido en el proyecto de ejecución.*

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
| PETICIONARIO:<br><b>ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.</b><br><b>ASTANDER</b>  |   |                             |
| TÍTULO:<br>PROYECTO BÁSICO<br>NAVE ALMACÉN<br>EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.<br>TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO. |   |                             |
| TÍTULO DEL PLANO:<br>Nave-Almacén.<br>Secciones.  |   |                             |
| Nº DE PLANO:<br>8   | HOJA:<br>4 de 5   | FECHA:<br>Enero de 2.020    |
| EXPEDIENTE:<br>52-19 - PRY  | ESCALA:<br>1/100  | 0 1 2<br>EN ORIGINAL UNE A3 |
| REVISIÓN:   | AUTOR:<br><b>coning</b><br>INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA<br>JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ<br>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos<br>Colegiado nº 20.208 |                             |

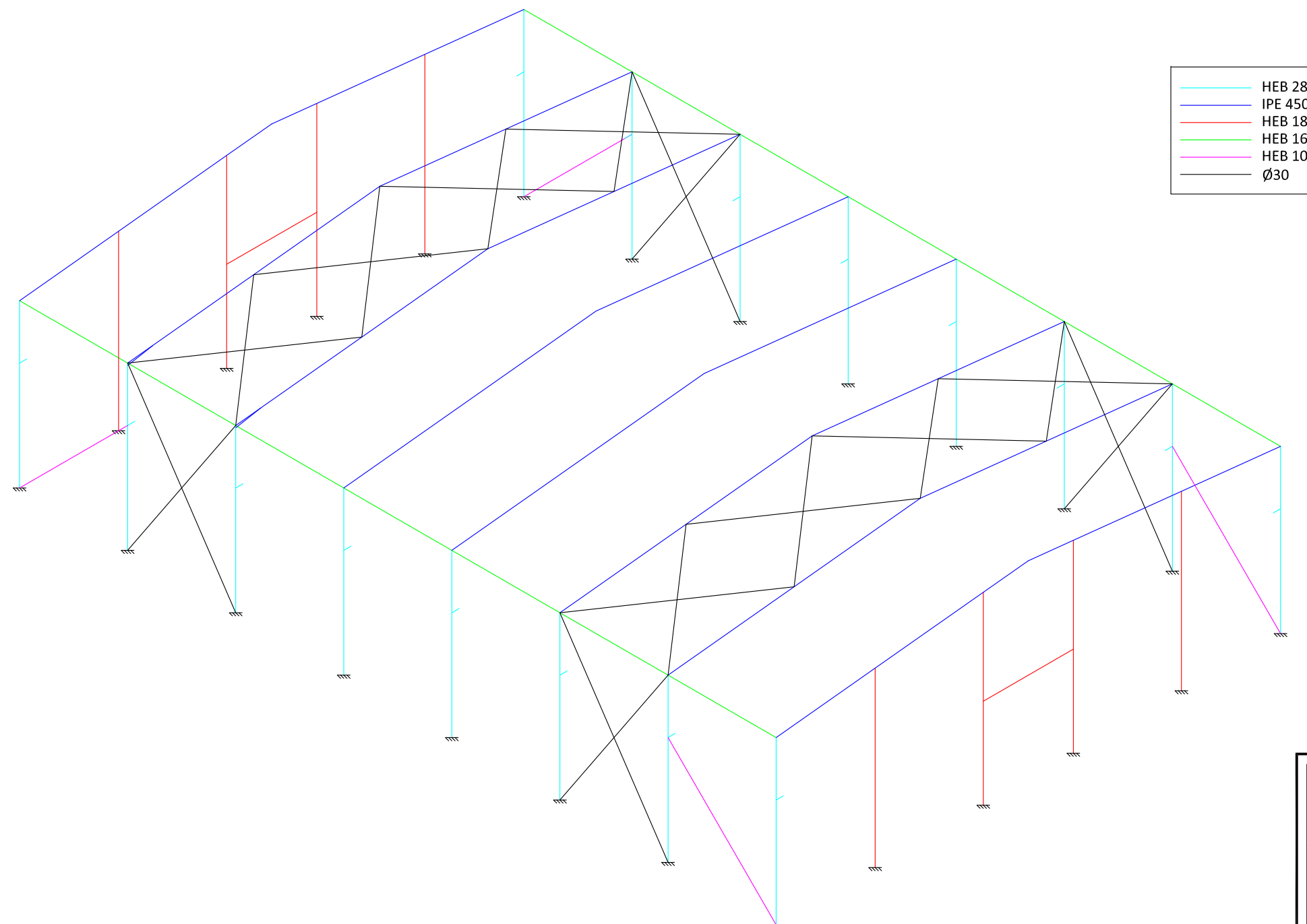
La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requerirá la autorización expresa de su autor.



NOTA: Los datos y descripción de la cimentación estarán sujetos a los resultados del Estudio Geotécnico, así como lo definido en el proyecto de ejecución.

|   |                  |                                |
|---|------------------|--------------------------------|
| PETICIONARIO:<br><b>ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.</b><br><b>ASTANDER</b>  |                  |                                |
| TÍTULO:<br>PROYECTO BÁSICO<br>NAVE ALMACÉN<br>EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.<br>TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.   |                  |                                |
| TÍTULO DEL PLANO:<br>Nave-Almacén.<br>Secciones.  |                  |                                |
| Nº DE PLANO:<br>8   | HOJA:<br>5 de 5  | FECHA:<br>Enero de 2.020       |
| EXPEDIENTE:<br>52-19 - PRY  | ESCALA:<br>1/150 | 0 1.5 3<br>EN ORIGINAL LINE A3 |
| AUTOR:<br><b>coning</b><br>INGENIERIA - PROYECTOS - TOPOGRAFIA<br>JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ<br>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos<br>Colegiado nº 20.208 |                  |                                |

La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requerirá la autorización expresa de su autor.



|  |         |
|--|---------|
| <span style="color: cyan;">—</span>    | HEB 280 |
| <span style="color: blue;">—</span>    | IPE 450 |
| <span style="color: red;">—</span>     | HEB 180 |
| <span style="color: green;">—</span>   | HEB 160 |
| <span style="color: magenta;">—</span> | HEB 100 |
| <span style="color: black;">—</span>   | Ø30     |

|   |   |  |
|---|---|--|
| PETICIONARIO:<br><b>ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.U.</b><br><span style="font-size: 1.2em; font-weight: bold; color: red;">ASTANDER</span> |   |  |
| TÍTULO:<br>PROYECTO BÁSICO<br>NAVE ALMACÉN<br>EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.<br>TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.                     |   |  |
| TÍTULO DEL PLANO:<br>Esquema Estructural.   |   |  |
| Nº DE PLANO: 9  | HOJA: 1 de 1  | FECHA: Enero de 2.020  |
| EXPEDIENTE:<br>52-19 - PRY  | ESCALA:<br>1/400  | <br>EN ORIGINAL LINE A3 |
| REVISIÓN: -   | AUTOR:<br><br><b>JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ</b><br>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos<br>Colegiado nº 20.208 |  |
|    |   |  |

La utilización de este plano así como cualquier reproducción total o parcial y/o la cesión a terceros, requerirá la autorización expresa de su autor.

### **3.- PRESUPUESTO**

## **CAPÍTULOS Y RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

**PROYECTO BÁSICO**  
**NAVE ALMACÉN EN LAS INSTALACIONES DE ASTANDER.**  
**TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ASTILLERO.**

CAPÍTULOS Y RESUMEN DEL PRESUPUESTO - Pág. 1

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

El **Presupuesto de ejecución Material** (PEM) de la obra contemplada en el presente proyecto asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (337.500,00 €)** desglosados tal como se detalla a continuación:

| Capítulo                                 | Importe (€)       |
|--|-------------------|
| 1 EXCAVACIÓN                             | 3.500,00          |
| 2 CIMENTACION                            | 66.000,00         |
| 3 ESTRUCTURA                             | 195.000,00        |
| 4 CUBIERTA                               | 27.000,00         |
| 5 FACHADAS                               | 32.000,00         |
| 6 SANEAMIENTO                            | 6.000,00          |
| 7 INSTALACIONES                          | 3.400,00          |
| 8 GESTIÓN DE RESIDUOS                    | 600,00            |
| 9 SEGURIDAD Y SALUD                      | 4.000,00          |
| <b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b> | <b>337.500,00</b> |

En Sarón, a 30 Enero de 2.020



**Fdo. : JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIÉRREZ**  
*Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos*  
*Colegiado 20.208*